



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 90
Año XLII
Legislatura XI
22 de octubre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 527/24, sobre el impulso de proyectos de inserción. 7931

Proposición no de Ley núm. 528/24, sobre el Convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa para el suministro eléctrico del embalse de Almodóvar 7932

Proposición no de Ley núm. 531/24, sobre medidas de apoyo a las familias	7932
Proposición no de Ley núm. 536/24, sobre las declaraciones del Ministro Urtasun sobre los bienes de Sijena	7934
Proposición no de Ley núm. 537/24, sobre la armonización en la elaboración de programaciones didácticas en la enseñanza no universitaria en Aragón.	7935

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	7936
Proposición no de Ley núm. 529/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la situación del IES Pedro de Luna en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7938
Proposición no de Ley núm. 530/24, sobre la mejora del servicio de pediatría en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7939
Proposición no de Ley núm. 532/24, sobre la construcción del aula de secundaria en el centro educativo Mariano Artigas de Pinseque, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	7939
Proposición no de Ley núm. 533/24, sobre la convocatoria de las comisiones de garantías de escolarización, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	7940
Proposición no de Ley núm. 534/24, sobre los llamados vallados virtuales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	7941
Proposición no de Ley núm. 535/24, sobre la construcción de la autovía A-68, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7941

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 106/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de la deuda de la comunidad autónoma	7943
Interpelación núm. 107/24, relativa al planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura en su nueva etapa de gobierno en solitario y, más concretamente, al criterio seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía	7943

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D ^a . Alicia Vilches Gómez relativa a desprotección de denunciantes.	7944
--	------

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1812/24, relativa a la extensión del Plan de Fidelización	7944
Pregunta núm. 1829/24, relativa a la valoración de las movilizaciones convocadas por la comunidad educativa	7944
Pregunta núm. 1830/24, relativa a las ayudas por los problemas de sequía en la comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	7945
Pregunta núm. 1836/24, relativa a la estrategia turística de BTT en el Sobrarbe	7945

Pregunta núm. 1837/24, relativa al complemento autonómico que perciben los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en Aragón	7946
Pregunta núm. 1841/24, relativa a la transparencia y cortesía parlamentaria	7946
Pregunta núm. 1842/24, relativa a la cobertura de las vacantes de personal en el Museo de Huesca	7946
Pregunta núm. 1844/24, relativa a las ayudas al emprendimiento en Teruel y el posible cierre del CEEI	7947
Pregunta núm. 1845/24, relativa a la falta de personal administrativo en varios institutos.	7947
Pregunta núm. 1849/24, relativa a la falta de agua potable en algunos municipios de Teruel	7948
Pregunta núm. 1850/24, relativa a la titularidad de los suelos del CEEI Aragón en Huesca y Teruel	7948
Pregunta núm. 1859/24, relativa a la atención a los ciudadanos en el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.	7949
Pregunta núm. 1862/24, relativa a la dimisión/cese del Director General de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad	7949
Pregunta núm. 1869/24, relativa a los abogados de oficio del partido judicial de Alcañiz.	7949
Pregunta núm. 1875/24, relativa a la cobertura de puestos vacantes en la Comunidad Autónoma	7950
Pregunta núm. 1876/24, relativa al estado en el que se encuentra la ampliación de Hospital de Teruel con la construcción de 54 habitaciones individuales y el búnker de radioterapia	7950
Pregunta núm. 1878/24, relativa a la regulación del acceso y circulación rodada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	7951
Pregunta núm. 1879/24, relativa al respeto a la autonomía municipal en la tramitación del proyecto Catalina.	7951
Pregunta núm. 1881/24, relativa a la derogación/modificación de la Ley de Agricultura Familiar.	7952
Pregunta núm. 1882/24, relativa a la evolución de las listas de espera quirúrgica.	7952
Pregunta núm. 1883/24, relativa a las ayudas por los efectos del cierre del Somport	7952
Pregunta núm. 1884/24, relativa a los procesos de estabilización de empleo temporal	7953
Pregunta núm. 1885/24, relativa a la agilidad en la cobertura de las plazas del personal de servicios en los centros educativos	7953
Pregunta núm. 1886/24, relativa a evitar la sobreexplotación de los equipos de Atención Primaria.	7954
Pregunta núm. 1887/24, relativa a las ayudas a la sequía	7954
Pregunta núm. 1888/24, relativa a la aplicación en la provincia de Huesca de la Orden ECD/885/2024	7954
Pregunta núm. 1889/24, relativa a la suficiencia del control interno en el Salud	7955
Pregunta núm. 1890/24, relativa a los criterios de reparto del nuevo Sistema de Financiación Autonómico	7955
Pregunta núm. 1891/24, relativa al destino del incremento de ingresos para la bajada de impuestos	7956
Pregunta núm. 1892/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros	7956

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1813/24, relativa al plan de fidelización del sector médico.	7957
--	------

Pregunta núm. 1814/24, relativa a las ayudas por sequía en Caspe	7957
Pregunta núm. 1815/24, relativa a la falta de personal en la conserjería del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva	7958
Pregunta núm. 1816/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Barbastro	7958
Pregunta núm. 1817/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Monzón	7958
Pregunta núm. 1818/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Aínsa	7959
Pregunta núm. 1819/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Castejón de Sos	7959
Pregunta núm. 1820/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Fraga	7959
Pregunta núm. 1821/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Utrillas	7960
Pregunta núm. 1822/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Mora de Rubielos	7960
Pregunta núm. 1823/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Alcañiz	7960
Pregunta núm. 1824/24, relativa a la reiterada falta de personal administrativo en el IES Pedro de Luna de Zaragoza	7961
Pregunta núm. 1825/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Calatayud	7961
Pregunta núm. 1826/24, relativa al transporte del alumnado del CPIFP de San Blas en Teruel	7961
Pregunta núm. 1827/24, relativa al plan de vacunación en colegios	7962
Pregunta núm. 1828/24, relativa a la adopción de recomendaciones del Justicia de Aragón	7962
Pregunta núm. 1831/24, relativa a la mejora de las condiciones de circulación rodada en Rubielos de Mora	7963
Pregunta núm. 1832/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Castellote en la A-226	7963
Pregunta núm. 1833/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Cobatillas	7963
Pregunta núm. 1834/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Santolea	7964
Pregunta núm. 1835/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación de los tres túneles carreteros del embalse de Calanda	7964
Pregunta núm. 1838/24, relativa a las soluciones al tráfico en el barrio de San Blas de Teruel	7964
Pregunta núm. 1839/24, relativa a la reposición de una marquesina en Utebo	7965
Pregunta núm. 1840/24, relativa a la parada en la Urbanización Setabia (Utebo) en el nuevo servicio concesional	7965
Pregunta núm. 1843/24, relativa al número de psicólogos y el aumento de enfermedades mentales en Aragón	7966
Pregunta núm. 1846/24, relativa al retraso en la rehabilitación de la cubierta del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza)	7966

Pregunta núm. 1847/24, relativa a la rehabilitación integral del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza)	7967
Pregunta núm. 1848/24, relativa a la dotación de internet en los consultorios.	7967
Pregunta núm. 1851/24, relativa al destino del personal de mantenimiento del CEEI Aragón en Huesca y Teruel	7968
Pregunta núm. 1852/24, relativa a las disfunciones que presenta la convocatoria de ayudas individuales de Atención Temprana	7968
Pregunta núm. 1853/24, relativa a los centros acreditados de Atención Temprana	7969
Pregunta núm. 1854/24, relativa a las actuaciones pendientes en el Colegio de Educación Especial Rincón de Goya	7970
Pregunta núm. 1855/24, relativa a la situación de la obra del actual CS de Utebo	7971
Pregunta núm. 1856/24, relativa a la falta de docentes en el CEIP Alfonso I el Batallador de Tauste	7971
Pregunta núm. 1857/24, relativa a la falta de personal en el IES Azucarera de Zaragoza	7971
Pregunta núm. 1858/24, relativa a la falta de servicio de limpieza en el IES Pignatelli de Zaragoza	7972
Pregunta núm. 1860/24, relativa a la contratación del personal de limpieza en los centros educativos	7972
Pregunta núm. 1861/24, relativa al grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada a realizar un análisis de los comedores escolares con el objeto de proporcionar una alimentación sana y de calidad.	7973
Pregunta núm. 1863/24, relativa a la asistencia de atención primaria en Pozán de Vero	7973
Pregunta núm. 1864/24, relativa a la asistencia de atención primaria en Cregenzán	7974
Pregunta núm. 1865/24, relativa a la falta de cobertura de personal administrativo	7974
Pregunta núm. 1866/24, relativa al transporte del alumnado de Bachillerato de la Comarca Somontano de Barbastro.	7975
Pregunta núm. 1867/24, relativa al CEIP Alto Aragón de Barbastro.	7975
Pregunta núm. 1868/24, relativa al tiempo medio de espera en atención primaria en el Centro de Salud de Binéfar.	7976
Pregunta núm. 1870/24, relativa al servicio de agua potable en la comarca del Bajo Martín.	7976
Pregunta núm. 1871/24, relativa a los puntos de encuentro familiar en Aragón	7976
Pregunta núm. 1872/24, relativa a la PACIMV	7977
Pregunta núm. 1873/24, relativa a los plazos de la Ley Integral de Garantía de Derechos de las personas mayores.	7977
Pregunta núm. 1874/24, relativa al IMV.	7978
Pregunta núm. 1877/24, relativa a la eliminación del plomo en la munición cinegética	7978
Pregunta núm. 1880/24, relativa a la inversión que el Gobierno de Aragón va a ejecutar en este y próximos ejercicios en promocionar la industria y producción audiovisual en la provincia de Teruel en el marco del FITE.	7979

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	7980
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública	7980
Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	7981

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.	7981
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.	7981
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	7981

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de CEEI Aragón ante la Comisión de Presidencia, Economía y Justicia	7982
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del CEEI Aragón ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7982
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7982

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D. Roberto Lorente Velázquez ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	7983
---	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón	7983
---	------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de octubre de 2024 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.	7983
--	------

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de octubre de 2024, por el que se nombra funcionario de carrera, en el puesto de Técnico de las Cortes de Aragón, Grupo A, subgrupo A2, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón	7984
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 527/24, sobre el impulso de proyectos de inserción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al impulso de proyectos de inserción, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital, crea y regula la prestación no contributiva de la Seguridad Social del ingreso mínimo como una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.

Sin embargo, más allá de la prestación monetaria, la atención integral de las personas más vulnerables requiere de un conjunto de políticas que garanticen su derecho a la plena inclusión social y laboral.

Las políticas de inclusión tienen un carácter transversal que requieren de intervenciones coordinadas en diferentes ámbitos entre los que se encuentran principalmente: los servicios sociales, el empleo, la sanidad, la educación, la vivienda, el suministro energético y las competencias digitales.

El Gobierno de Aragón anunció la elaboración de un plan de inclusión, así como el desarrollo del servicio de inclusión y la regulación de los itinerarios de inclusión.

Sin embargo, un año después no vemos avances que hagan suponer el cumplimiento inmediato de estos compromisos y la necesidad de generar proyectos que tengan como objetivo favorecer la plena integración de las personas más vulnerables sigue estando muy latente.

Creemos que es necesario dar respuesta a los procesos de inserción de las personas beneficiarias del IMV sin esperar a la aprobación del Plan de inclusión.

Sabemos que invertir en proyectos de acompañamiento para el empleo a través de itinerarios individualizados es clave para lograr la inclusión de estas personas y para ello la colaboración entre empleo y servicios sociales es fundamental. En Aragón contamos con experiencias que responde a este modelo gestionadas por la red de servicios sociales generales y las entidades del tercer sector que han tenido resultados muy positivos en torno la inclusión social y laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan Gobierno de Aragón a aprobar una línea de ayudas conjunta entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de Empleo, destinada a entidades locales y del tercer sector, que establezca la colaboración de los dos organismos para el desarrollo y financiación de programas que promuevan la integración social y laboral de las personas más vulnerables.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 528/24, sobre el Convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa para el suministro eléctrico del embalse de Almudévar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa para el suministro eléctrico del embalse de Almudévar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2018 comenzaron las obras de construcción del embalse de Almudévar, cuyo objetivo es aportar caudales al sistema de Riegos del Alto Aragón. El embalse tiene una capacidad de 169,71 hectómetros cúbicos y a él irán a parar los caudales, a través de un canal desde el que se impulsará el agua por bombeo, procedentes del río Gállego, desde el canal de Monegros –aguas abajo de la presa de La Sotonera–, y los excedentes del río Cinca.

Se concibe como un embalse lateral de regulación tanto de los caudales del Gállego, como de los del Cinca a través de dichos canales, mediante el almacenamiento de caudales en un embalse interior de la zona regable de Riegos del Alto Aragón.

Transcurridos 6 años desde el inicio, la obra civil está prácticamente finalizada para poder acometer las preceptivas pruebas de carga. Sin embargo, esto no va a ser posible de manera inmediata ya que no cuenta con el suministro eléctrico que posibilite el funcionamiento de las bombas y el llenado del mismo.

Recientemente se anunció que las pruebas de carga se retrasarían 18 meses por problemas burocráticos relativos a la firma del convenio entre el Ministerio de Transición Ecológica y Endesa para su conexión a la red eléctrica.

Parece inconcebible que durante los 6 años de ejecución de las obras, no se haya avanzado en la formalización del citado convenio, para hacer coincidir la finalización de la obra civil con la garantía de suministro eléctrico.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Ministerio de Transición Ecológica a que contemple en el convenio con Endesa para el suministro eléctrico del embalse de Almudévar, como una de sus obligaciones, acelerar al máximo la ejecución de las obras, siempre bajo criterios técnicos, para lo cual dotará la partida necesaria.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Ministerio de Transición Ecológica a la firma del Convenio citado de manera urgente.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comunicar la presente propuesta al Ministerio de Transición Ecológica y a Riegos del Alto Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 531/24, sobre medidas de apoyo a las familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas de apoyo a las familias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias son el pilar fundamental de la sociedad, el entorno natural esencial para el desarrollo de la persona y lo que hace que una Nación pueda asegurar su sostenimiento y continuidad. A pesar de los continuos ataques y su abandono total por parte de las administraciones, las familias han sido el sostén de muchos españoles cuando todos los resortes del Estado fallaron durante las sucesivas crisis económicas.

El estado de las autonomías ha sido perjudicial para los españoles en diferentes ámbitos de sus vidas, creando españoles de primera y de segunda en función del lugar de España en el que residan. Esto afecta también a muchas familias, que se encuentran con problemas comunes que no entienden de las artificiales barreras autonómicas. Es incomprensible y perjudicial para el conjunto de los españoles que existan 17 políticas distintas de apoyo a las familias, de fomento de la natalidad y de conciliación de la vida laboral y familiar.

Las políticas cortoplacistas de las diferentes administraciones han truncado las esperanzas de muchos jóvenes que ven cómo la imposibilidad de acceder a una vivienda digna, a un empleo estable y de calidad, y la falta total de certezas vitales acaban frustrando sus anhelos y la posibilidad de formar una familia. Todo ello unido a una cultura que lejos de proteger a una estructura básica de nuestra sociedad, la señala continuamente como una fuente de problemas a través de toda clase de prejuicios y estereotipos que no se corresponden en absoluto con la realidad. Más bien al contrario, la familia es, fundamentalmente, un espacio de amor y de unión, donde los padres buscan de modo natural apoyarse entre sí y procurar entre los dos el cuidado, educación y sostenimiento de los hijos.

A pesar de ello, son continuos los delirios y las descalificaciones sobre los supuestos males que implica formar una familia y las supuestas consecuencias negativas de la maternidad, llegándose incluso a hablar de que es mejor que no nazcan niños por el impacto que tienen sobre el medio ambiente. Estos disparates distan mucho de los verdaderos deseos y anhelos de los aragoneses y españoles. Y ello teniendo en cuenta que, desafortunadamente, somos una de las naciones europeas con menor tasa de natalidad.

Si muchas son las trabas para formar una familia, no son menos a la hora de mantenerla. La precariedad en el mercado laboral, la falta de ayudas a la maternidad o la ausencia total de políticas de conciliación eficaces dificultan enormemente la labor de padres y madres. Así nos encontramos con un mapa contradictorio de prestación de servicios a las familias, pudiéndose dar en regiones vecinas políticas contrapuestas. Es inaceptable que en función del lugar de España en el que una familia resida, esta pueda recibir ayudas y deducciones distintas en concepto de nacimientos, conciliación o apoyo a la familia.

Las distintas administraciones públicas tienen el deber de utilizar adecuada y eficazmente los recursos públicos disponibles, y para ello es preciso situar a las familias en el centro de las políticas públicas. Las administraciones no deben escatimar recursos a la hora de poner en marcha políticas de apoyo a las familias, que son la mejor inversión que puede hacer cualquier Nación.

En concreto en Aragón, región en la que la natalidad ha caído un 25,6 % respecto a los datos registrados hace una década, lo que ahonda el problema de la despoblación que padece esta comunidad autónoma, problema que desde Vox hemos venido denunciando y combatiendo desde nuestra llegada a las diferentes instituciones, tomando siempre como pilar fundamental de nuestras políticas la imprescindible protección de la familia como núcleo vertebrador de la sociedad que permita su crecimiento y desarrollo de forma constante y segura.

En este sentido, una protección activa de las familias aragonesas que permita su evolución traerá consigo un incremento de la natalidad, una fijación de población en zonas despobladas y un beneficio demográfico y económico evidente no solo para Aragón sino para toda España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover y concienciar sobre el papel fundamental que desempeña la institución de la familia en la sociedad a través del diseño de campañas de comunicación para dar el prestigio que merece a la institución familiar, rompiendo estereotipos y fomentando las medidas dirigidas al cuidado del hogar y de la familia.

2. A poner a las familias en el centro de todas las políticas públicas, así como a elevar considerablemente la dotación presupuestaria destinada a políticas familiares, ejecutando todo ello en antes de finalizar 2025, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración, el fomento de la natalidad y la conciliación familiar.

3. Garantizar la gratuidad de la educación desde los 0 a los 3 años, así como la aplicación de una deducción del 100% de los gastos de guardería satisfechos, con el límite de 3.000 euros por cada hijo inscrito.

4. Implementar medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, materiales, uniforme o actividades extraescolares. Entre otras, se insta a la deducción del tramo autonómico del IRPF por gastos de enseñanza escolar y extraescolar.

5. A promover, siempre que sea posible, un reajuste del horario escolar con el objeto de hacerlo compatible con la jornada laboral de los padres.

6. A establecer incentivos fiscales concretos de diferente intensidad a aquellas empresas que implementen medidas para favorecer la conciliación familiar, así como aquellas que contraten a trabajadores que se hayan quedado fuera del mercado laboral tras haberse dedicado a labores de cuidado en el hogar.

7. A promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias, para facilitar y favorecer que todo español pueda optar libremente por dedicarse al cuidado en el hogar de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia.

8. A eliminar el requisito de la edad, para que todas las mujeres puedan acceder sin limitación ni discriminación por edad a cualesquiera ayudas sociales previstas en la Región.

9. Poner en marcha un ambicioso plan de natalidad que, mediante deducciones y bonificaciones fiscales, fomenten la natalidad en nuestra región.

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

Proposición no de Ley núm. 536/24, sobre las declaraciones del Ministro Urtasun sobre los bienes de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre las declaraciones del Ministro Urtasun sobre los bienes de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Monasterio de Santa María de Sijena es uno de los bienes culturales más importantes de Aragón, construido por iniciativa de Sancha de Castilla, en el siglo XII. Fue Panteón Real de Pedro II, sede del archivo del reino y un centro de gran poder político en el medievo.

La primera mitad del S. XIV fue Monasterio-Palacio. En sus años de esplendor llegó a albergar a hasta 300 monjas y doncellas de la Orden Sanjuanista.

En el s. XIX el monasterio entra en decadencia debido a diferentes acontecimientos como la desamortización de Mendizábal o la Guerra de la Independencia, cuando las tropas francesas saquearon algunas de las Salas de Sijena.

En 1923 el monasterio es declarado Monumento Nacional, por lo que próximamente se cumplirá el centenario de su declaración.

En 1926 mediante un decreto se especifica que la protección alcanza a todos los bienes que se hallan en su interior, por eso todas las ventas posteriores a esas fechas son fraudulentas si se han hecho sin permiso del Gobierno.

En 1936 fue incendiado y saqueado por milicianos de Barcelona. Ese mismo verano la Generalitat se lleva los frescos.

En 1939 la Diputación de Huesca solicitó que los bienes fueran devueltos tras el fin de la Guerra Civil, cuestión que no se hizo efectiva.

Las obras que se salvaron fueron desperdigadas a partir de 1969-1972 cuando las hermanas Sanjuanistas abandonan el monasterio, supuestamente mientras se están haciendo obras de rehabilitación, sin regresar al mismo.

El entonces obispo de Lérida, Ramón Malla, envió dos camiones de mudanzas para llevarse las obras de arte que quedaban y en 1973 el museo MNAC manda a dos técnicos a trasladar las pocas cosas que quedaban.

En el año 1995 la Iglesia católica procede a una reordenación territorial de sus diócesis en España, y decide que decenas de parroquias oscenses dejen de formar parte de la diócesis de Lérida para integrarse en la denominada diócesis de Barbastro-Monzón, coincidiendo así los obispados con los límites provinciales.

A partir de ese momento se inicia un largo periplo de justas reclamaciones para recuperar unos bienes que nunca debieron ser sacadas del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

Hasta el momento todas las sentencias dictadas han sido favorables a los intereses aragoneses, la última el pasado día 5 de octubre de 2020, donde la Audiencia Provincial de Huesca desestimó los recursos de apelación interpuestos por la Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, confirmando el fallo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca, de 4 de julio de 2016, que ordenaba el retorno de las pinturas murales al Real Monasterio de Santa María de Sijena.

Muchas son las instituciones, colectivos y personas a título individual que siguen luchando por recuperar lo que es patrimonio de todos los aragoneses.

Uno de esos colectivos es la Asociación Plataforma Sijena Sí, creada en 2017 con el objetivo de conseguir el regreso de todos los bienes expoliados del Real Monasterio de Santa María de Sijena y que este enclave llegue a convertirse en un espacio de referencia donde puedan convivir la espiritualidad, el arte, la cultura y la historia.

Sin embargo, en los últimos días hemos visto como por parte del Gobierno de España, en concreto del Ministro Urtasun, se ha puesto en duda el traslado de los bienes a nuestra Comunidad Autónoma, tildando dicho traslado de «político» y atacando, de esta manera, a nuestro patrimonio cultural, a nuestra historia, nuestras raíces y nuestra cultura. Y ello pese a que, el propio Ministro, en unas declaraciones anteriores realizadas en el Museo del Prado de Madrid manifestó que «las obras en general deben estar en origen».

Pero el pasado día 8 de octubre, y a preguntas de un Senador de Junts, utilizando el patrimonio cultural de forma demagoga y política, vinculó al **«proceso» el retorno de los bienes a Sijena, sin tener en cuenta las sentencias judiciales** que, a lo largo del tiempo, y en todas las instancias, han dado la razón a Aragón, sin tener en cuenta tampoco que estas reclamaciones se han hecho a lo largo de los años, desde diferentes Gobiernos de distinto signo político, sin tener en cuenta el sentimiento de los aragoneses, y utilizando nuestro patrimonio para seguir consiguiendo votos para mantenerse en el poder.

Las declaraciones del Ministro son un ataque a todos los aragoneses; a nuestro patrimonio; a nuestra cultura; y a nuestros sentimientos.

Pero además, y nuevamente, vemos como por parte de un Ministro del gobierno de España se cuestionan las resoluciones judiciales, y se ataca la independencia del Poder Judicial, establecido en la Constitución Española de 1978.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón condenan de forma rotunda las declaraciones del Ministro de Cultura Ernest Urtsun, efectuadas el pasado día 8 de octubre de 2024 en el Senado español, en las que calificaba de «político» el traslado de los bienes de Sijena a Aragón y lo vinculaba al «procés».

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España, exigiendo del Ministro de Cultura una disculpa por escrito hacia nuestra Comunidad Autónoma por sus declaraciones antes referidas y que se retracte de forma pública sobre las mismas.

Las Cortes de Aragón muestran todo su apoyo y respeto a las decisiones judiciales y a los Jueces y Magistrados que integran el Poder Judicial, e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España exigiéndole respeto a la independencia judicial por parte de todos los miembros que conforma el mismo.

Zaragoza, 9 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 537/24, sobre la armonización en la elaboración de programaciones didácticas en la enseñanza no universitaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la armonización en la elaboración de programaciones didácticas en la enseñanza no universitaria en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La principal herramienta para la planificación de la docencia de la que disponen los docentes en Aragón es la programación didáctica. En este documento se establecen la temporalización de cada uno de los contenidos, los procesos de enseñanza-aprendizaje, los instrumentos de evaluación que se van a utilizar (observación, trabajos, participación, exámenes...) y la forma en la que se va a calificar la asignatura.

La inspección educativa tiene encomendada la revisión de estas programaciones para garantizar que se cumple la normativa

En la actualidad, la diversidad de criterios y métodos de calificación en las distintas provincias de Aragón genera una notable disparidad en la evaluación del alumnado. En Zaragoza y Teruel, se permite que el sistema de calificación se base en la media de los instrumentos de evaluación, siempre que se referencien los criterios de evaluación. Sin embargo, en Huesca, la inspección educativa exige que se califique cada criterio de evaluación, se pondere y se calcule la media de la calificación de los criterios.

Esta situación provoca inconsistencias y desigualdades en la valoración del rendimiento académico de los estudiantes, lo que puede afectar tanto a su desarrollo educativo como a su motivación. Además, los docentes se enfrentan a una carga administrativa adicional al tener que adaptar sus programaciones didácticas a los diferentes requisitos de cada provincia cuando cambien de destino lo cual es frecuente entre el personal interino.

Además, se produce una falta de seguridad jurídica al haber una disparidad entre la inspección educativa de cada una de las provincias.

Observamos que no sólo se producen diferencias en cuanto a financiación, currículos, recursos, salarios o normas de evaluación y promoción entre las diferentes comunidades autónomas de España, motivo por el cual Vox siempre ha apostado por la recentralización de las competencias de Educación en el Ministerio de Educación, sino que también se producen diferencias entre los diferentes territorios de Aragón.

Por tanto, se propone la implementación de un sistema único de elaboración de programaciones didácticas para los profesores y maestros de Aragón. Este sistema unificado permitiría:

— La armonización de la interpretación de las diferentes inspecciones provinciales. Al tener una referencia normativa clara no habría disparidad. Esta armonización establecería un marco común que garantizaría la equidad en la evaluación del alumnado en toda la región

— Reducción de la carga administrativa: Facilitar el trabajo de los docentes al proporcionarles modelos de programaciones didácticas adaptados a cada nivel educativo (infantil, primaria, secundaria y FP).

— Mejora de la calidad educativa al asegurar que todos los estudiantes reciban una educación de calidad, con criterios de calificación claros y homogéneos.

En conclusión, la adopción de un sistema único de elaboración de programaciones didácticas en Aragón no solo promoverá la equidad y la coherencia en la evaluación del alumnado, sino que también contribuirá a mejorar la eficiencia y la calidad del sistema educativo en su conjunto.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a que lleve a cabo un proceso de armonización en la elaboración de las programaciones didácticas de acuerdo a los siguientes puntos:

1. El departamento de educación creará una comisión armonizadora para cada materia de las diferentes etapas educativas (infantil, primaria, secundaria y Formación Profesional) formada por profesores de las tres provincias. Cada comisión propondrá una programación didáctica modelo, que una vez aprobada por el departamento se publicará en el portal web Educaragón y se referenciará en la normativa reglamentaria. Los modelos de programación incluirán la posibilidad de calificar calculando la media ponderada de los instrumentos de evaluación. Los modelos no serán documentos cerrados, sino que permitirán que los docentes incluyan las metodologías didácticas, actividades e instrumentos de calificación que mejor se adapten al contexto educativo de cada centro y de cada grupo.

2. El departamento de educación publicará un documento que esclarezca la correcta interpretación de la normativa respecto a la forma de calcular la calificación. Este documento incluirá la posibilidad de calificar calculando la media ponderada de los instrumentos de evaluación.

3. En los procesos de selección los tribunales calificarán las programaciones didácticas conforme a los criterios de armonización de los puntos anteriores

Zaragoza, 11 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Bienestar Social y Familia, la siguiente Proposición no de Ley, sobre políticas de migración en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración constituye uno de los fenómenos sociales más relevantes del siglo XXI, con implicaciones profundas en lo social, económico y cultural. La pobreza, la hambruna, las guerras en diversos lugares del planeta, el expolio económico de los países y hasta el propio cambio climático se perpetúan como factores de la migración en el planeta.

En Aragón, la creciente diversidad de la población migrante ha puesto de relieve la necesidad de contar con políticas públicas más inclusivas que fomenten la igualdad de oportunidades y el bienestar de toda la ciudadanía.

En este contexto, los sistemas educativo, sanitario, laboral y social deben adaptarse para ofrecer respuestas integrales y efectivas a los desafíos que plantea la integración de personas migrantes.

Se deberían reforzar las políticas públicas dirigidas a la población migrante, con especial atención a las áreas de educación, empleo, sanidad y políticas sociales, es fundamental para asegurar una integración efectiva y una convivencia inclusiva. Además, es esencial que estas políticas se coordinen de manera eficaz entre los diferentes ni-

veles de la administración (local, autonómico, estatal y europeo) para evitar la fragmentación y garantizar su impacto positivo en toda la sociedad aragonesa.

Es necesario buscar un enfoque más integral y transversal de las políticas públicas en materia migratoria, que incluyan no solo el refuerzo educativo, laboral y sanitario, sino también una apuesta decidida por la integración social y el acceso a derechos básicos como la vivienda y la protección social.

Por todos estos motivos se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar el ámbito educativo:
 - a. Aumentar el número de docentes de refuerzo en los centros educativos que cuenten con una alta proporción de estudiantes migrantes, garantizando un apoyo personalizado para superar barreras idiomáticas y culturales.
 - b. Desarrollar programas específicos de apoyo para menores migrantes, con refuerzos educativos, enseñanza del idioma, y acompañamiento psicosocial, con el fin de facilitar su integración y adaptación al sistema escolar.
 - c. Dotar de personal de refuerzo en los colegios, mediante trabajadoras sociales, profesorado de servicios a la comunidad, con la finalidad de facilitar a las familias migrantes la realización de todos los trámites necesarios este ámbito educativo, como las matrículas, las becas...
2. Impulsar la integración laboral:
 - a. Reforzar programas de formación y empleo dirigidos a la población migrante, prestando especial atención a las mujeres y jóvenes migrantes, en colaboración con entidades locales, empresas y organizaciones del tercer sector.
 - b. Crear incentivos para que las empresas aragonesas contraten a personas migrantes, promoviendo la inclusión laboral y garantizando condiciones dignas de trabajo, apoyando la creación de cooperativas y autoempleo, con programas específicos en el medio rural aragonés.
3. Fortalecer el apoyo sanitario:
 - a. Ampliar los recursos destinados a la atención sanitaria de la población migrante, con especial énfasis en la salud mental y la atención integral desde una perspectiva intercultural.
 - b. Continuar formando al personal sanitario en competencias interculturales y garantizar la presencia de mediadores lingüísticos y culturales para eliminar barreras en la atención sanitaria.
4. Reforzar las políticas sociales para la inclusión:
 - a. Incluir en los programas de vivienda existentes el fomento del parque público de alquiler dirigidos a personas migrantes en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a un alojamiento digno y adecuado, tratando de evitar la formación de guetos.
 - b. Desarrollar nuevas políticas específicas de protección social para personas migrantes en situación de precariedad, facilitando el acceso a ayudas y prestaciones sociales.
 - c. Promover diferentes programas de orientación social que faciliten el conocimiento de los recursos y servicios a disposición de la población migrante, como centros de atención social, servicios de asesoría legal, y programas de acogida, con el fortalecimiento de una red de profesionales de la educación de calle por las comarcas aragonesas.
5. Promover la sensibilización social y la convivencia intercultural:
 - a. Desarrollar nuevas campañas públicas de sensibilización social, especialmente en el ámbito educativo, que fomenten una visión positiva de la diversidad cultural, combatan el racismo y la xenofobia, y promuevan la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades de Aragón.
 - b. Impulsar distintas iniciativas comunitarias de intercambio cultural y programas de mediación social que faciliten la convivencia entre población migrante y local, promoviendo actividades culturales, deportivas y recreativas conjuntas.
6. Fomentar la participación en equipos deportivos:
 - a. Impulsar nuevos programas específicos para facilitar la inclusión de personas migrantes en clubes y asociaciones deportivas de Aragón, creando una serie becas y ayudas para el acceso de personas migrantes a instalaciones, material deportivo y formación en diferentes disciplinas para que la cuestión económica no sea un obstáculo para participar, además de establecer nuevos convenios con federaciones deportivas y organismos locales para incentivar la integración y la diversidad en equipos deportivos aragoneses.
 - b. Tratar de erradicar la xenofobia en el deporte aragonés, mediante la continuación de las campañas de sensibilización y formación, tanto a nivel institucional como en las competiciones deportivas, sobre la importancia de la diversidad, el respeto y la tolerancia en el deporte, enfocándose en la erradicación de actitudes xenófobas y racistas, incrementando con las federaciones deportivas las medidas de actuación frente a los comportamientos xenófobos, tanto dentro de los equipos como en las gradas, garantizando unas sanciones más adecuadas para prevenir y corregir estas actitudes.
7. Estrategia de Acción Humanitaria
 - a. Alcanzar, al final de la actual legislatura, hasta el 1,0% la cooperación de los Presupuestos de Aragón para el desarrollo, dentro de un nuevo Plan Director de la Cooperación Aragonesa y una nueva Estrategia de Acción Humanitaria y Emergencia en Aragón.
8. Fomentar la coordinación interinstitucional:
 - a. Tratar de fortalecer la coordinación entre administraciones locales, autonómicas, estatales y europeas para establecer políticas migratorias coherentes y complementarias que faciliten la integración de la población migrante.

b. Exigir al Gobierno de España una mayor implicación en el desarrollo de programas de integración de migrantes y la creación de un marco estable de colaboración con instituciones europeas para la gestión compartida de los flujos migratorios, dotando con los necesarios recursos humanos y económicos los programas para llevar a cabo todas estas políticas.

9. Evaluación y seguimiento:

a. Adoptar las medidas necesarias para reforzar la labor encomendada a la comisión interdepartamental de inmigración, como órgano encargado de evaluar el impacto de las medidas adoptadas en los ámbitos educativo, laboral, sanitario y social, asegurando la representación de colectivos migrantes y sociedad civil, para mejorar y adaptar las políticas públicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 529/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la situación del IES Pedro de Luna en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del IES Pedro de Luna en Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a una educación de calidad es uno de los pilares fundamentales de una sociedad justa y equitativa. Por este motivo es necesario adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los distintos centros de enseñanza en Aragón.

La comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria (IES) Pedro de Luna de Zaragoza ha denunciado una situación insostenible debido a la falta de personal administrativo y de servicios, afectando al normal funcionamiento del centro y al bienestar del alumnado y el personal docente y no docente.

Desde hace meses, el IES Pedro de Luna no cuenta con el personal administrativo necesario para realizar las gestiones cotidianas que garantizan el correcto desarrollo de la actividad educativa, lo que ha obligado al cierre de la ventanilla de atención al alumnado y las familias. Esta carencia ha paralizado la tramitación de expedientes, convalidaciones y otros procesos fundamentales, situación que se agrava ante la inminente primera evaluación del curso. Cabe recordar que este centro ya sufrió una situación similar en el curso anterior, quedándose sin personal administrativo entre el 24 de mayo y el 14 de junio, lo que aumentó la preocupación de la comunidad educativa.

Además, se ha constatado que el centro únicamente cuenta con una persona encargada de la limpieza para un total de 825 estudiantes y más de 100 trabajadores, lo que resulta claramente insuficiente para garantizar las condiciones mínimas de higiene en las instalaciones. Como consecuencia, zonas del centro han quedado sin limpiar y se han tenido que cerrar algunos baños, afectando directamente a la calidad del entorno escolar.

La acumulación de estas deficiencias ha llevado al equipo directivo a un estado límite, viéndose obligados a asumir tareas administrativas para las que no están formados y que no les competen. Esta situación ha derivado en la dimisión del director del centro, quien ha manifestado el desgaste que supone la falta de respuesta por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Ante este abandono institucional y la falta de soluciones concretas, la comunidad educativa ha convocado una movilización para exigir medidas urgentes que garanticen el correcto funcionamiento del centro y, por ende, el derecho a la educación de sus estudiantes.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para garantizar, de manera inmediata, que se cubren las vacantes de personal administrativo en el IES Pedro de Luna de Zaragoza, garantizando de este modo la atención a las familias y el correcto desarrollo de las gestiones administrativas del centro.

2. Dotar de manera urgente al centro de personal de limpieza suficiente para asegurar unas condiciones higiénicas adecuadas, de acuerdo con el volumen de estudiantes y personal que acoge el IES Pedro de Luna.

3. Revisar y ajustar las plantillas de personal no docente de los centros educativos públicos de Aragón, para evitar situaciones de precariedad que afecten al funcionamiento de los centros y al bienestar del alumnado y personal trabajador.

4. Abrir un proceso de diálogo inmediato entre la Dirección Provincial de Educación y la comunidad educativa del IES Pedro de Luna para dar respuesta a sus demandas y evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

5. Velar por la calidad de la educación pública en todos los centros de Aragón garantizando que se cumplan los mínimos de personal y recursos para el desarrollo adecuado de la actividad educativa.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 530/24, sobre la mejora del servicio de pediatría en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y 268 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora del servicio de pediatría en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a una sanidad pública, accesible y de calidad debe ser garantizado en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Sin embargo, este derecho se está viendo gravemente vulnerado en diversas localidades de todo Aragón, donde tras el último llamamiento centralizado de contratos temporales para Atención Primaria, se ha dejado sin cubrir varias plazas de pediatría lo que afecta directamente a la salud de los niños y niñas de estas zonas.

Esta problemática no es nueva y se viene repitiendo en sucesivos llamamientos, evidenciando la falta de atracción de estas plazas por parte de los profesionales sanitarios. A consecuencia de ello, en muchos municipios son los médicos de familia quienes, de manera provisional, asumen la atención pediátrica, mientras que los especialistas se desplazan esporádicamente, lo que no garantiza una atención continuada y de calidad.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) entiende que es necesario adoptar medidas inmediatas y efectivas para revertir la situación de desatención en estas localidades y garantizar un servicio pediátrico de calidad y por estos motivos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para, de manera urgente, proceder a cubrir las plazas de pediatría vacantes en Aragón garantizando así una atención continuada y de calidad para los niños y niñas de estas zonas.

2. Desarrollar un plan integral de atención pediátrica en Aragón, que contemple la estabilización de las plantillas, la mejora de infraestructuras y servicios sanitarios, y la creación de nuevas plazas estables para atender las necesidades reales de la población.

3. Reforzar el diálogo con los profesionales sanitarios y las entidades locales para analizar conjuntamente las necesidades específicas de las comarcas rurales y diseñar soluciones a largo plazo que garanticen una atención sanitaria de calidad.

4. Garantizar una planificación sanitaria adecuada que permita cubrir con antelación las vacantes de pediatría y otros especialistas en las áreas rurales, evitando que se repitan situaciones de desatención prolongada como las que actualmente se están viviendo.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 532/24, sobre la construcción del aula de secundaria en el centro educativo Mariano Artigas de Pinseque, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción del aula de secun-

daria en el centro educativo Mariano Artigas de Pinseque, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa electoral del Partido Popular para las elecciones de 2023, el punto 315, del apartado dedicado a la Educación Rural, establece el siguiente compromiso: «Crearemos una amplia red de centros integrados de educación infantil, primaria y secundaria en las zonas rurales que eviten desplazamientos y potencien el arraigo de los estudiantes en su entorno rural».

El Gobierno de Aragón, al finalizar la anterior legislatura, dejó redactado el proyecto de construcción del aula de secundaria del colegio de Pinseque, en los terrenos cedidos mediante mutación demanial por el Ayuntamiento de Pinseque, por un importe de 5,5 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, tras catorce meses sin que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte haya licitado todavía la obra del aula de secundaria en el colegio Miguel Artigas de Pinseque, lleve a cabo de forma inmediata dicha licitación.

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 533/24, sobre la convocatoria de las comisiones de garantías de escolarización, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la convocatoria de las comisiones de garantías de escolarización, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de escolarización constituye uno de los elementos fundamentales del sistema educativo, que tiene una gran importancia para las familias y de gran impacto en la planificación educativa. Pero, además, es la principal garantía para preservar el derecho universal a la educación, recogido en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2020 de Educación.

El Decreto 57/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado, en el artículo 48 establece la existencia de las comisiones de garantías de escolarización. Y en el artículo 50 regula sus atribuciones. Entre otras:

- «a) Participar conjuntamente con la Administración en el proceso de escolarización...».
- «b) Supervisar el proceso de escolarización...».
- «c) Ser informado del desarrollo del proceso...».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar con carácter urgente las comisiones de garantías de escolarización de todas las provincias, para informar de la gestión de las solicitudes fuera de plazo del curso 2024-2025.
2. Reunir con carácter mensual las citadas comisiones para cumplir con las atribuciones previstas en el artículo 50 del Decreto 57/2024; es decir, para ser informadas y supervisar el proceso de escolarización, dándoles traslado por escrito de toda la información relevante y detallada del proceso.

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 534/24, sobre los llamados vallados virtuales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los llamados vallados virtuales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, podemos cifrar en unas 4.000 el número de explotaciones ganaderas dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón que utilizan en sistema de producción extensiva.

La ganadería extensiva es aquella que, aprovechando los recursos del territorio donde se encuentra y realizando una selección de especies y razas adecuadas, compatibiliza la producción y la sostenibilidad, suponiendo en todos los casos una forma de vertebración territorial y de lucha contra la despoblación.

En la actualidad, la ganadería extensiva en nuestra Comunidad Autónoma y, especialmente, el ovino, se enfrenta a dificultades que han dado retrocesos en las cabañas, tanto en el número de animales como en el número de ganaderos. Esto se achaca a las duras condiciones del trabajo, la falta de relevo generacional etc.

Recorriendo el territorio aragonés, comprobamos que el ovino, el caprino y el vacuno son las especies más utilizadas para este sistema de producción y, si nos centramos en las zonas donde se ubican estas explotaciones, vemos que el 70% del total están en 3 comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Ribagorza y Jacetania).

En Teruel, 5 de sus comarcas (Gudar-Javalambre, Maestrazgo, Matarraña, Sierra de Albarracín y Bajo Aragón) tienen una gran tradición ganadera de tipo extensivo también. En la provincia de Zaragoza, esta forma de explotación es menos frecuente, encontrando granjas en la Comarca de Tarazona- Moncayo y en las Cinco Villas principalmente.

Es común, en todo Aragón, la forma en que este tipo de explotaciones realizan su actividad. El pastoreo fue durante siglos la forma en la que nuestros ganaderos hacían el aprovechamiento de campos y montes. Con su esfuerzo, se ha generado un patrimonio ambiental, dando calidad a nuestros suelos y aguas.

La evolución y las nuevas tecnologías trajeron el vallado de fincas mediante sistemas permanentes y temporales (vallados de metal y pastores eléctricos), estos sistemas, aun suponiendo una ventaja con respecto al pasado, suponen que nuestros ganaderos tengan que estar siempre pendientes de sus animales, cambiando las vallas cuando son de tipo móvil o revisando su estado cuando son fijas, generando un gran esfuerzo.

Además, estos sistemas suponen un alto coste económico y limita, en algunos de los casos, la realización de otras actividades en los campos y montes donde se instalan (actividades deportivas, familiares, caza, recolección de setas...).

En la actualidad, la investigación ha generado los ya conocidos «vallados virtuales», estos, posibilitan mediante sistemas GPS que los animales permanezcan en zonas acotadas mediante sistemas digitales, facilitando el trabajo al ganadero, algo que sin duda ayudará a la pervivencia del sector.

Mediante estos sistemas, se genera también una labor de prevención de incendios, ya que con los vallados virtuales se consigue un mejor mantenimiento de nuestros montes, convirtiéndose nuestros rebaños en «retenes de prevención contra incendios».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes De Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que valore dar impulso a medidas que faciliten a los ganaderos de extensivo la adquisición de los llamados «vallados virtuales».

Zaragoza, 8 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 535/24, sobre la construcción de la autovía A-68, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre

la construcción de la autovía A-68, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía A-68 es una infraestructura esencial para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma de Aragón. Su trazado es fundamental para facilitar la movilidad de personas y mercancías, así como para promover el desarrollo de la industria y el turismo en Aragón. Sin embargo, es preocupante comprobar que la ejecución de los tramos pendientes de esta autovía es objeto de reiterados retrasos que afectan a la conectividad, la seguridad vial y el bienestar de los ciudadanos.

Estos retrasos han provocado importantes inconvenientes para los usuarios de la carretera N-232, así como un impacto negativo en la competitividad de las empresas que dependen de una infraestructura vial adecuada y eficiente. Además, los constantes cambios en los plazos de ejecución y los elevados costes de las obras, sumados a la falta de información transparente por parte del Gobierno de España, generan un clima de desconfianza y frustración entre los ciudadanos de Aragón.

La A-68 lleva décadas de retraso y es una urgente necesidad impulsar esa infraestructura para el desarrollo del Bajo Aragón y toda la comunidad, sin embargo avanza a paso de tortuga por la falta de impulso político del Gobierno Central.

Actualmente, el único tramo en obras de la A-68, en dirección a Vinaroz, es el de El Burgo-Fuentes de Ebro, que ya comenzó fuera de plazo, y cuya obra se ejecuta también con un importante retraso ya que el contrato establecía una duración de 36 meses que se cumplieron durante el verano de 2023 y, sin embargo, en la actualidad todavía está entre el 60% y el 70% de ejecución cuando ya debería estar terminada, además la última previsión del Ministerio de transportes alargaba su terminación hasta finales 2025.

Las últimas noticias conocidas recientemente, en relación a las diferencias entre la empresa contratista y el Ministerio de Transportes, no son nada halagüeñas y podrían significar un mayor retraso en la finalización del único tramo en obras.

Peor suerte todavía corren los seis tramos restantes pendientes de desdoblamiento. Tres de ellos pendientes de aprobación de proyecto y de partida presupuestaria para su licitación y los otros tres tramos pendientes, siguen a la espera de que se saque a concurso la redacción de su proyecto de obra.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que acelere la finalización del tramo en obras entre El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro y establezca un calendario claro y detallado para la realización de todos los tramos pendientes de la autovía A-68, garantizando su ejecución en los plazos previstos y con los recursos necesarios.

2. Reclamar al Gobierno de España que habilite, de manera prioritaria, las partidas presupuestarias suficientes para finalizar las obras del tramo El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro y, garantice mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, las partidas necesarias para la ejecución y finalización de los tramos pendientes para poder llevar a cabo el cumplimiento de todas las actuaciones previstas para la terminación de la autovía A-68.

Zaragoza, 8 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 106/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de la deuda de la comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de la deuda de la comunidad autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente publicación de la deuda de las comunidades autónomas hasta el 30 de junio de 2024, por parte del Banco de España, señala una evolución preocupante en lo que concierne a Aragón, con una cifra récord de 9.344 millones de euros.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de deuda de la comunidad autónoma?

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 107/24, relativa al planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura en su nueva etapa de gobierno en solitario y, más concretamente, al criterio seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa al planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura en su nueva etapa de Gobierno en solitario y, más concretamente, al criterio seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de julio de 2024 el Presidente Azcón nombró su segundo gobierno, después de la ruptura de su primer gobierno de coalición con Vox. En este gobierno en solitario y en minoría parlamentaria, uno de los departamentos que cambiaron de consejero fue el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Resulta adecuado que el nuevo Consejero, Don Javier Rincón Gimeno, explique ante el Pleno de las Cortes de Aragón cuales van a ser las líneas generales de actuación de su departamento ante la representación de los aragoneses, y más concretamente, resulta de interés que explique cuáles han sido los criterios que dejan a una gran parte de los agricultores y ganaderos afectados por la sequía fuera de las ayudas directas a este fin.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del nuevo (y en solitario) Gobierno de Aragón en materia de agricultura de cara a los próximos meses y, más concretamente, cuál es el criterio que se ha seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía?

Zaragoza, 9 de octubre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D^a. Alicia Vilches Gómez relativa a desprotección de denunciantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana presentada por D.^o Alicia Vilches Gómez, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa a desprotección de denunciantes

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1812/24, relativa a la extensión del Plan de Fidelización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la extensión del Plan de Fidelización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Fidelización ha recibido elogios y críticas. En todo caso, hay sectores que plantean que podría ser una buena fórmula extenderlo a todos los que trabajan en lugares de difícil cobertura.

PREGUNTA

¿Cómo valora la marcha del Plan de Fidelización a tenor de los médicos que se han acogido y, en este sentido, plantea el Gobierno de Aragón extender en el futuro el plan a todos los profesionales que trabajan en lugares de difícil cobertura?

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1829/24, relativa a la valoración de las movilizaciones convocadas por la comunidad educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración de las movilizaciones convocadas por la comunidad educativa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre las movilizaciones sucedidas en septiembre y octubre convocadas por la comunidad educativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1830/24, relativa a las ayudas por los problemas de sequía en la comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas por los problemas de sequía en la comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno la inclusión de la comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp dentro de las zonas de afección máxima por la sequía para las ayudas que va a conceder el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, atendiendo al requerimiento formulado en el reciente acuerdo, aprobado por unanimidad, del pleno del Ayuntamiento de Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1836/24, relativa a la estrategia turística de BTT en el Sobrarbe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a la estrategia turística de BTT en el Sobrarbe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo deportivo es uno de los principales motores económicos del Pirineo, tenemos el caso de los miles de turistas que vienen a practicar deportes invernales como esquí alpino, *snowboard* o esquí de travesía, también otros deportes en épocas veraniegas como alpinismo coronando muchos de nuestros tres miles, senderismo o recientemente la BTT, una disciplina que combina ciclismo con los cientos de caminos y senderos de nuestros montes.

Desde hace unos años en la comarca de Sobrarbe, la comarca aragonesa con más camas hoteleras y más pernoctaciones, hay un proyecto en marcha llamado «Zona Zero», un proyecto que trata de recuperar el patrimonio de los caminos y senderos del Sobrarbe para darle un uso para la BTT, esta disciplina deportiva logra atraer a turistas nacionales e internacionales durante todo el año a la comarca de Sobrarbe y es reconocida por el sello «Bike Territory» de la Real Federación Española de Ciclismo

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón para hacer crecer el turismo relacionado con la BTT en la comarca de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2024.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1837/24, relativa al complemento autonómico que perciben los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al complemento autonómico que perciben los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en Aragón.

ANTECEDENTES

Los funcionarios de Justicia destinados en Aragón, sean de carrera o interinos, perciben el complemento autonómico más bajo de todas las CC.AA., solo con la Comunidad Valencia por detrás, y sería justo que antes de fin del presente año se haya llegado a un acuerdo de subida y su correspondiente publicación en el BOA.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a convocar a los sindicatos para la negociación del complemento autonómico transitorio que perciben los funcionarios de la Administración de Justicia?

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

La Portavoz Adjunta
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 1841/24, relativa a la transparencia y cortesía parlamentaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la transparencia y la cortesía parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los diferentes consejeros del Gobierno de Aragón vienen contestando a las solicitudes de información y respuestas a preguntas por escrito tal como marca la ley. Sin embargo, en algunas ocasiones algunos miembros del Gobierno se saltan los usos parlamentarios, la transparencia brilla por su ausencia y además parecen demostrar una gran falta de respeto a las mínimas normas de cortesía.

PREGUNTA

¿Es consecuente con la cortesía parlamentaria y con la política del departamento que dirige, al que corresponden las competencias en Transparencia, que sus respuestas por escrito a los grupos parlamentarios de la oposición concluyan con frases como «ese Plan se aprobará cuando estime oportuno», «no contempla ahora fechas», y similares?

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1842/24, relativa a la cobertura de las vacantes de personal en el Museo de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la cobertura de las vacantes de personal en el Museo de Huesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Huesca es una institución referente de la cultura, no solo de la ciudad de Huesca, sino de todo Aragón. En el año 2023 se celebró el 150 aniversario de su creación. Desde entonces, en él han desarrollado su trabajo profesionales de reconocido prestigio en la conservación, la restauración, la difusión artística y la dirección ejecutiva. Su capacidad de organización y difusión artística fue reconocida en el año 2023, en el que se celebró el 150 aniversario de su creación.

La aportación y la dedicación de los profesionales que realizan en él su trabajo y la dirección del museo es fundamental para planificar, diseñar y desarrollar una adecuada programación artística. Sin embargo, se están produciendo numerosas bajas y vacantes, entre ellas la de Dirección, que no se están cubriendo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que las vacantes de personal que se han ido produciendo en el Museo de Huesca no han sido cubiertas?

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

La Diputada
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1844/24, relativa a las ayudas al emprendimiento en Teruel y el posible cierre del CEEI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas al emprendimiento en Teruel y el posible cierre del CEEI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido por los medios de comunicación el posible cierre de la sede del CEEI de Teruel, generando mucha incertidumbre en los empresarios que actualmente hacen uso de las instalaciones. A los cuales no se ha informado sobre la situación ni se ha clarificado la línea a seguir por parte del Gobierno.

Los contratos que existen en la actualidad tienen fecha de caducidad y los empresarios temen que la intención sea dejarlos caducar y no renovarlos, teniendo en cuenta que el último tienen fecha de 2027.

El cierre iría contra la intención del Gobierno de la cohesión territorial y contra el crecimiento económico de todo Aragón.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su Departamento para garantizar el mantenimiento de la sede física del CEEI en Teruel y para incrementar el apoyo a las iniciativas empresariales de emprendimiento e innovación en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre 2024.

El Diputado
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1845/24, relativa a la falta de personal administrativo en varios institutos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de personal administrativo en varios institutos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos institutos de Aragón han denunciado la falta de previsión y la falta de personal administrativo y de otro tipo en sus centros en el inicio del curso escolar, lo que refleja falta de planificación del Departamento.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de la falta de previsión del Gobierno de Aragón con ausencia de administrativos en muchos institutos como Pedro de Luna o el IES Azucarera, cuándo prevé solucionar ese problema y, en este sentido, considera que es normal que centros con 1.000 alumnos no tengan personal administrativo en el inicio del curso?

Zaragoza, 4 de octubre 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1849/24, relativa a la falta de agua potable en algunos municipios de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de agua potable en algunos municipios de Teruel.

ANTECEDENTES

Nueve pueblos de las comarcas turolenses del Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos llevan cuatro semanas sin agua potable y todavía puede demorarse algunas fechas más como consecuencia de las fuertes tormentas que el 31 de agosto y el 1 de septiembre afectaron a la zona, especialmente a Ariño y Albalate del Arzobispo.

Estas tormentas han provocaron turbidez en el agua e incluso se está detectando la presencia de diferentes elementos que la hacen no apta para el consumo, lo que afecta a unas 7.000 personas.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando desde su departamento para dar solución al problema de falta de agua potable en nueve pueblos de Teruel?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1850/24, relativa a la titularidad de los suelos del CEEI Aragón en Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la titularidad de los suelos del CEEI Aragón en Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

El suelo en el que se asienta el CEEI Aragón en Huesca fue una cesión gratuita del Ayuntamiento de Huesca condicionada a que se mantenga su actividad. Por tanto, si se cierra la sede el Ayuntamiento de Huesca debe cumplir la legislación y reclamar la reversión del suelo con los activos que haya en el mismo para no perder patrimonio de su titularidad.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón cerrar las sedes del CEEI Aragón en Huesca y Teruel, después de conocer la titularidad del suelo, y qué piensa hacer al respecto tras los bandazos realizados en las últimas semanas?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1859/24, relativa a la atención a los ciudadanos en el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la atención a los ciudadanos en el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas los ciudadanos han intentado ponerse en contacto con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza por todo tipo de medios y no hay nunca respuesta. Ni el teléfono ni las nuevas tecnologías han permitido aclarar dudas o responder a cuestiones de la ciudadanía desde el Servicio Provincial.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza no atiende al teléfono ni por correo electrónico a las preguntas de los sufridos ciudadanos y cuándo se resolverá el problema de recorte de personal en ese servicio que no atiende ahora ni siquiera las cuestiones de urgencia?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1862/24, relativa a la dimisión/cese del Director General de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la dimisión/cese del Director General de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha señalado que el director de recursos humanos ha dimitido por voluntad propia y que en un plazo breve se incorporará tras las fiestas del Pilar el nuevo responsable.

PREGUNTA

¿A qué achaca el Gobierno el cese del director de recursos humanos del Departamento de Sanidad: considera que se debe al fracaso de algunos llamamientos o al problema para cubrir plazas en hospitales periféricos o algunas localidades como Ejea, Ayerbe, Utrillas u otros?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1869/24, relativa a los abogados de oficio del partido judicial de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a los abogados de oficio del partido judicial de Alcañiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha hecho público que los abogados del turno de oficio penal del partido judicial de Alcañiz (Teruel) han presentado su renuncia a continuar prestando esta labor voluntaria, que se hará efectiva en enero de 2025, dados los «graves agravios comparativos» que sufren en la remuneración de sus servicios, imprescindibles en favor del medio rural. Particularmente, la remuneración de las guardias en relación con sus compañeros de Teruel.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para evitar la renuncia de los abogados del turno de oficio penal del partido judicial de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2024.

La Diputada
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1875/24, relativa a la cobertura de puestos vacantes en la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la cobertura de puestos vacantes en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Según el último boletín estadístico del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a diciembre 2023, el 50,3 % del empleo público al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón es de carácter temporal. Condición en la que se encontraban más de 30.000 empleados y empleadas, y que afecta fundamentalmente a las mujeres.

En el último concurso de traslados han quedado 3.207 puestos desiertos de los 3.856 ofertados a funcionarios de carrera.

El concurso de traslados era una de las medidas aprobadas por el Gobierno de Aragón para reducir la tasa de temporalidad en la administración autonómica.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas para cubrir los puestos que han quedado vacantes en el último concurso de traslados y reducir la alta tasa de temporalidad en la Administración autonómica?

Zaragoza, 9 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1876/24, relativa al estado en el que se encuentra la ampliación de Hospital de Teruel con la construcción de 54 habitaciones individuales y el búnker de radioterapia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa al estado en el que se encuentra la ampliación de Hospital de Teruel con la construcción de 54 habitaciones individuales y el búnker de radioterapia para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación de unas enmiendas para la construcción de una ampliación de 54 habitaciones individuales y del búnker de radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la licitación del contrato de construcción de la ampliación de 54 habitaciones individuales y la construcción del búnker de radioterapia?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1878/24, relativa a la regulación del acceso y circulación rodada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la regulación del acceso y circulación rodada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de regulación del acceso y circulación rodada en el Sector de Ordesa del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido?

Zaragoza, 9 de octubre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 1879/24, relativa al respeto a la autonomía municipal en la tramitación del proyecto Catalina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al respeto a la autonomía municipal en la tramitación del proyecto Catalina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consistorio de Alcorisa solicitó a la promotora CIP (Copenhagen Infrastructure Partners) la modificación de la localización de algunos elementos del proyecto Catalina como aerogeneradores que se situaban a menos de 500 metros del casco urbano, concretamente del campo de fútbol municipal.

Mientras en otros casos de instalación de renovables se alude a la autonomía municipal como argumento para la ubicación de renovables cuando ésta está a favor del proyecto, cuando es contraria al proyecto, las empresas promotoras ignoran las peticiones de los consistorios.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué le parece que la empresa promotora ignore la petición unánime del ayuntamiento de Alcorisa respecto a la modificación del proyecto Catalina?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre 2024.

El Diputado
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1881/24, relativa a la derogación/modificación de la Ley de Agricultura Familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcelino Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la derogación/modificación de la Ley de Agricultura Familiar.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció el 4 de octubre de 2024 que iba a modificar la ley de Agricultura Familiar con la apertura del periodo de consulta pública. Sin embargo, este planteamiento choca con las afirmaciones del consejero Samper que el 15 de abril señaló que la iba a derogar. Antes había repetido que quería derogar esa norma, en concreto el 23 de septiembre de 2023 y el 2 de noviembre de 2023, a pesar de que varias organizaciones agrarias se han mostrado totalmente de acuerdo con la norma existente.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón del cambio de opinión del Gobierno del señor Azcón sobre la Ley de Agricultura Familiar, qué plazos se marca en el proceso que ha iniciado de revisión, para cuándo prevé que la nueva Ley esté en vigor y qué cambios va a poner en marcha?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1882/24, relativa a la evolución de las listas de espera quirúrgica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la evolución de las listas de espera quirúrgica.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad viene aludiendo a los problemas en las listas de espera y paulatinamente las mismas se van incrementando.

PREGUNTA

¿Confía en los funcionarios que llevan las listas de espera de atención quirúrgica en los últimos 15 años, qué valoración hace de la evolución en los últimos doce meses y por qué descalifica y mantiene una animadversión a los anteriores gestores sanitarios que son médicos especialistas?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1883/24, relativa a las ayudas por los efectos del cierre del Somport.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas por los efectos del cierre del Somport.

ANTECEDENTES

El cierre del túnel del Somport ha generado numerosas pérdidas a los negocios del entorno de la frontera.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón complementar las ayudas aprobadas por la Diputación Provincial de Huesca por los efectos del cierre del Somport?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

La Diputada
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1884/24, relativa a los procesos de estabilización de empleo temporal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los procesos de estabilización de empleo temporal.

ANTECEDENTES

El 1 de noviembre se va a proceder a la toma de posesión de los destinos adjudicados en el marco de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal. Desde la Dirección de Función Pública emiten notas informativas para regular esas toma de posesión.

PREGUNTA

¿Está satisfecho el Consejero de Hacienda con el proceso de estabilización de empleo temporal y cómo valora la adjudicación de plazas en lugares sensibles de los servicios públicos?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1885/24, relativa a la agilidad en la cobertura de las plazas del personal de servicios en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la agilidad en la cobertura de las plazas del personal de servicios de los centros educativos.

ANTECEDENTES

El personal de los centros educativos es personal esencial y debe ser cubierto con celeridad ya que los centros deben permanecer abiertos y atendiendo a su población.

A pesar de que el 13 de junio aprobamos una iniciativa para mejorar esta cuestión. los mecanismos de cobertura de bajas siguen siendo, con suerte, de mínimo 3 semanas, lo que está muy lejos de ser una cobertura ágil.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a tomar para agilizar a menos de 10 días la cobertura del personal no docente en los centros educativos?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1886/24, relativa a evitar la sobreexplotación de los equipos de Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a evitar la sobreexplotación de los equipos de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

En el último llamamiento para cubrir plazas de medicina de familia, las Zonas Básicas de Salud de Ejea de los Caballeros, Utrillas y Binefar dejaron sin cubrir, en cada una de ellas, 8 plazas, 4 de medicina de familia y 4 de atención continuada.

Otras zonas básicas de salud también presentan situaciones muy complejas como en Sos que les faltan por cubrir 2 plazas de las 3 que tiene o en Andorra que no han cubierto ninguna de las 4 plazas de atención continuada que necesitaban

Esta situación requiere de actuaciones para poder atender a la población con garantías, pero también prevenir la sobrecarga de los equipos con medidas estructurales de refuerzo.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para evitar la sobreexplotación de los equipos de Atención Primaria?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1887/24, relativa a las ayudas a la sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas a la sequía para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tras la publicación del Decreto-Ley 1/2024, de 25 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación articular ayudas directas que vengan a paliar la situación sufrida por la sequía por los fruticultores, viticultores y leñosos?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1888/24, relativa a la aplicación en la provincia de Huesca de la Orden ECD/885/2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la aplicación en la provincia de Huesca de la Orden ECD/885/2024.

ANTECEDENTES

A diferencia de otras provincias de la Comunidad Autónoma, la aplicación de la Orden ECD/885/2024 se está enfrentando a problemas de interpretación en dicha norma por parte de la inspección educativa. Esto hace que muchos deportistas que participan en programas de tecnificación cualificada no hayan podido beneficiarse de dicha orden.

PREGUNTA

¿Está satisfecha la Sra. Consejera con la aplicación en la provincia de Huesca de la Orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones en materia de Educación Física?

Zaragoza, 11 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1889/24, relativa a la suficiencia del control interno en el Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la suficiencia del control interno en el Salud.

ANTECEDENTES

El último informe sobre la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la cuenta general de la Comunidad Autónoma detecta numerosas irregularidades en materia de contratos y en más compras y almacenamiento de material sanitario.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Hacienda que el control interno en el Salud es suficiente a la luz del último informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1890/24, relativa a los criterios de reparto del nuevo Sistema de Financiación Autonómico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los criterios de reparto del nuevo Sistema de Financiación Autonómico.

ANTECEDENTES

En la comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómico, varios de los comparecientes propusieron la población ajustada o el coste efectivo como los criterios de reparto más importantes en los que

debería basarse un sistema de financiación autonómico justo. Esta opinión es apoyada por muchas de las fuerzas políticas de las Cortes de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Hacienda que los criterios de población ajustada o de coste efectivo de los servicios públicos deberían ser los más importantes en el nuevo Sistema de Financiación Autonómico?

Zaragoza, 11 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1891/24, relativa al destino del incremento de ingresos para la bajada de impuestos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al destino del incremento de ingresos para la bajada de impuestos.

ANTECEDENTES

El incremento sostenido en la recaudación de los grandes impuestos gestionados por la Agencia Tributaria, tales como el IVA, el IRPF o el Impuesto de Sociedades, hace prever un incremento sustancial para Aragón (y otras Comunidades Autónomas) de los ingresos del estado para el año 2025.

PREGUNTA

¿Qué parte de ese incremento de ingresos va a destinar el Gobierno a la bajada de impuestos?

Zaragoza, 11 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1892/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.

ANTECEDENTES

El IES Pablo Serrano tiene sin cubrir varias de las plazas de Conserje y, además, el personal administrativo está a punto de ser trasladado como consecuencia del último concurso de traslados.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto el Departamento de Educación para cubrir las plazas de conserjes en el IES Pablo Serrano y para cubrir las bajas del personal administrativo cuando se produzca la incorporación en otros centros?

Zaragoza, 11 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1813/24, relativa al plan de fidelización del sector médico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan de fidelización del sector médico.

ANTECEDENTES

El plan de fidelización del sector médico se ha planteado para cubrir plazas de difícil cobertura.

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han acogido hasta la fecha al plan de fidelización, cuál es el coste para la administración y en qué lugares de la Comunidad?

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1814/24, relativa a las ayudas por sequía en Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas por sequía en Caspe.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Caspe ha pedido que revise la calificación de las ayudas de la sequía del Bajo Aragón-Caspe para que los agricultores caspolinos reciban 10 euros más por hectárea, igualando la cifra a las ayudas que perciben los agricultores y ganaderos del Bajo Aragón turolense, enmarcados en la máxima calificación.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno revisar la calificación de las ayudas por la sequía en las zonas afectadas y excluidas, algunas de ellas en el Bajo Aragón-Caspe, así como ampliar las ayudas a algún pueblo que ha reclamado con cosechas nefastas pero que han quedado fuera de las ayudas?

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1815/24, relativa a la falta de personal en la conserjería del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de personal en la conserjería del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Cuándo va a solucionar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la falta de personal en la conserjería del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1816/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Barbastro

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1817/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Monzón

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1818/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Aínsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Aínsa

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Aínsa?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1819/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Castejón de Sos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Castejón de Sos

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Castejón de Sos?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1820/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Fraga

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Fraga?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1821/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Utrillas

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Utrillas?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1822/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Mora de Rubielos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Mora de Rubielos

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Mora de Rubielos?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1823/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría en el sector sanitario de Alcañiz

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría sector sanitario de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1824/24, relativa a la reiterada falta de personal administrativo en el IES Pedro de Luna de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reiterada falta de personal administrativo en el IES Pedro de Luna en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo va a solucionar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la falta de personal administrativo en el IES Pedro de Luna en Zaragoza dado que se está produciendo de manera reiterada?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1825/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1826/24, relativa al transporte del alumnado del CPIFP de San Blas en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al transporte del alumnado del CPIFP de San Blas en Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha hecho público recientemente que del Grado Medio de Formación Profesional en Electromecánica, que cursan sus estudios en el IES Segundo de Chomón de Teruel y realizan sus prácticas en el CPIFP San Blas, se ven en la necesidad de recurrir al uso de taxis para desplazarse entre ambos centros.

Este hecho ha sido denunciado públicamente por las familias de los estudiantes, quienes lamentan que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón no proporciona un servicio de transporte adecuado para estos desplazamientos.

El primer día de estas prácticas, parte del alumnado tuvo que compartir taxis para poder asistir, lo que implica un coste económico adicional para las familias, que no estaba previsto.

La falta de un sistema de transporte público o específico para el traslado entre estos centros genera dificultades evidentes para el alumnado, particularmente para aquellos que no residen en la ciudad de Teruel o que dependen de recursos económicos limitados.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar alguna solución que garantice un transporte adecuado para el alumnado de estos centros turolenses, de manera que no se vean obligados a recurrir a medios de transporte privados como el taxi, que suponen un coste adicional para las familias?

2. ¿Se está estudiando la posibilidad de ofrecer algún tipo de ayuda o subvención para cubrir estos desplazamientos, o de coordinar con las entidades competentes la puesta en marcha de un servicio de transporte público que cubra esta necesidad?

3. ¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación para garantizar el acceso igualitario de los estudiantes a las prácticas formativas, independientemente de su lugar de residencia o situación económica?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1827/24, relativa al plan de vacunación en colegios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan de vacunación en colegios

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Sanidad poner en marcha el plan piloto de vacunación de gripe en colegios, anunciado para dar comienzo el 21 de octubre? ¿Con que criterio tiene previsto el Departamento de Sanidad seleccionar a los centros educativos públicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

La Portavoz
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1828/24, relativa a la adopción de recomendaciones del Justicia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la adopción de recomendaciones del Justicia de Aragón

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón valorar la necesidad de adoptar las medidas precisas para permitir la cobertura definitiva reglada de los puestos de trabajo de la «Escuela de Hostelería de Teruel», conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, tal y como se recomendaba en un informe del Justicia de 2014?, en su caso, ¿por qué no va a atenderse tal requerimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1831/24, relativa a la mejora de las condiciones de circulación rodada en Rubielos de Mora.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de las condiciones de circulación rodada en Rubielos de Mora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quienes viven en la localidad de Rubielos de Mora están expresando públicamente su preocupación ante el constante paso de camiones de gran tonelaje por la travesía del pueblo.

Esta situación está generando graves perjuicios a nivel de seguridad, salud y calidad de vida para los habitantes, así como potenciales daños al patrimonio arquitectónico y la pérdida de distinciones importantes como la de «Slow City» y la pertenencia a la red de «Pueblos Más Bonitos de España». Ante esta problemática, se ha solicitado.

Como medida provisional, reducir la velocidad a 20 km/h, con controles efectivos por parte de la DGT. Como solución definitiva, la construcción de una circunvalación para desviar el tráfico pesado. Por estos motivos, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón previsto atender estas peticiones de los vecinos de Rubielos de Mora? ¿Existen planes para estudiar o implementar medidas que solucionen el impacto del tráfico pesado en esta localidad, especialmente considerando la preservación del patrimonio y la seguridad ciudadana?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1832/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Castellote en la A-226.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Castellote en la A-226.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de iluminación del túnel de Castellote en la A-226?; en su caso, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1833/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Cobatillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Cobatillas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de iluminación del túnel de Cobatillas?; en su caso, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1834/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Santolea.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación del túnel de Santolea.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de iluminación del túnel de Santolea?; en su caso, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1835/24, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación de los tres túneles carreteros del embalse de Calanda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de las condiciones de iluminación de los tres túneles carreteros del embalse de Calanda.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de iluminación de los tres túneles carreteros del embalse de Calanda?; en su caso, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1838/24, relativa a las soluciones al tráfico en el barrio de San Blas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las soluciones al tráfico en el barrio de San Blas de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno explicó recientemente que no consideraba necesario una variante en el tramo urbano del barrio de San Blas de Teruel. Sin embargo, señaló que estudiaba diferentes alternativas para mejorar el tráfico y la seguridad vial en la zona.

PREGUNTA

¿Qué escenarios y medidas concretas está valorando el Gobierno de Aragón para mejorar el tráfico y la seguridad en el barrio de San Blas en Teruel y cuándo prevé iniciar y finalizar el estudio informativo de alternativas al respecto?

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1839/24, relativa a la reposición de una marquesina en Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística, y Cohesión Territorial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reposición de una marquesina en Utebo.

ANTECEDENTES

En el municipio de Utebo, en la Avda. Navarra, 28 (poste 930), existía una marquesina del Gobierno de Aragón. Dicha marquesina sufrió un accidente de tráfico y aún no ha sido respuesta, sin tan siquiera existir ningún poste provisional que indique la parada de autobús.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué previsión existe para reponer la marquesina?
2. ¿Por qué motivo no se ha colocado ningún poste provisional que señalice la parada de autobús?

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1840/24, relativa a la parada en la Urbanización Setabia (Utebo) en el nuevo servicio concesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística, y Cohesión Territorial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la parada en la Urbanización Setabia (Utebo) en el nuevo servicio concesional.

ANTECEDENTES

El nuevo mapa concesional de transportes tiene previsto la incorporación de una nueva línea denominada, L-700. Dicha línea tiene paradas, entre otras, en la Urbanización Setabia (Utebo), contando en la actualidad únicamente con una parada de la propia urbanización que se encuentra en el acceso a la misma. Teniendo presente que la puesta en funcionamiento de esta nueva línea se tiene prevista para antes de finalizar el año.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué solución se ha previsto para esta nueva parada en la Urbanización Setabia (Utebo) para las expediciones de ida y para las expediciones de vuelta, a fin de garantizar la seguridad de los viajeros y viajeras?

2. Si no se ha previsto ninguna solución y se tiene previsto utilizar la marquesina de obra existente ¿Cómo tienen previsto que los viajeros y viajeras diferencien si el autobús hace la ruta de ida o e vuelta?

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1843/24, relativa al número de psicólogos y el aumento de enfermedades mentales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al número de psicólogos y el aumento de enfermedades mentales en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha la Dirección General de Atención de Salud Mental. Desde la pandemia las enfermedades de salud mental se han incrementado de forma importante.

El propio consejero de Sanidad ha insistido en la necesidad de incrementar los recursos humanos para acercarse a las cifras que baraja la OMS. Las ratios que se plantean es pasar de los 4 psicólogos que cuenta Aragón por 100.000 habitantes a los 18 de media que existe en la UE, una cifra difícilmente alcanzable. El Ministerio y el Gobierno de Aragón están estudiando diferentes fórmulas para incrementar los recursos humanos ante el aumento de enfermedades mentales.

PREGUNTA

¿Qué previsiones baraja la Dirección de Atención de Salud Mental para incrementar las cifras de psicólogos en Aragón ante el aumento de enfermedades mentales? ¿Cuál es el incremento de necesidades de atención por enfermedades de salud mental en Aragón desde la pandemia? En este sentido, ¿se va a hacer un estudio de situación dado el alarmante crecimiento al respecto?

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1846/24, relativa al retraso en la rehabilitación de la cubierta del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al retraso en la rehabilitación de la cubierta del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En junio el Departamento anunció la rehabilitación de la cubierta del edificio principal y el cambio de caldera que se iban a ejecutar este verano con una inversión de 250.000 euros, pero a principios de octubre nos han contestado que en breves saldrá la licitación para estas cuestiones, por lo que aún no se ha llevado a cabo.

En el Pleno de Alagón se informó que el retraso de esta actuación se debía a que la intervención ha denegado la urgencia del expediente.

Nos preocupan las afecciones que se están dando en el Instituto porque dicha obra no se haya llevado a cabo, como las ocurridas tras la última tormenta que provocaron la caída del techo del Departamento de lengua.

No entendemos que se haya desestimado la urgencia dadas las afecciones que genera en el centro el deterioro de la cubierta, además de que siendo que se anunció que se haría en junio, han pasado ya varios meses para que se haya producido la tramitación correspondiente.

Nos preocupa que dicha actuación no se lleve a cabo debido a que, al parecer dicho proyecto de rehabilitación se pretende financiar con fondos europeos que deben gastarse antes de que acabe el año y es posible que esto no sea posible.

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha iniciaron el expediente de tramitación de esta obra?
2. ¿Qué ha causado el retraso en la licitación de esta obra y cómo se va a corregir para futuras licitaciones?
3. ¿Qué plazo estiman, una vez adjudicada la licitación, para que acabe la obra?
4. ¿Con qué fondos se va a llevar a cabo la realización de estas actuaciones?
5. ¿Qué afecciones está teniendo el centro con el retraso y que han planteado para reducirlas?

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1847/24, relativa a la rehabilitación integral del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al retraso en la rehabilitación de la cubierta del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En junio el Departamento anunció la rehabilitación de la cubierta del edificio principal y el cambio de caldera que se iban a ejecutar este verano con una inversión de 250.000 euros, pero a principios de octubre nos han contestado que en breves saldrá la licitación para estas cuestiones, por lo que aún no se ha llevado a cabo.

En el Pleno de Alagón se informó que el retraso de esta actuación se debía a que la intervención ha denegado la urgencia del expediente.

Nos preocupan las afecciones que se están dando en el Instituto porque dicha obra no se haya llevado a cabo, como las ocurridas tras la última tormenta que provocaron la caída del techo del Departamento de lengua.

No entendemos que se haya desestimado la urgencia dadas las afecciones que genera en el centro el deterioro de la cubierta, además de que siendo que se anunció que se haría en junio, han pasado ya varios meses para que se haya producido la tramitación correspondiente.

Nos preocupa que dicha actuación no se lleve a cabo debido a que, al parecer dicho proyecto de rehabilitación se pretende financiar con fondos europeos que deben gastarse antes de que acabe el año y es posible que esto no sea posible.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha iniciaron el expediente de tramitación de esta obra?
2. ¿Qué ha causado el retraso en la licitación de esta obra y cómo se va a corregir para futuras licitaciones?
3. ¿Qué plazo estiman, una vez adjudicada la licitación, para que acabe la obra?
4. ¿Con qué fondos se va a llevar a cabo la realización de estas actuaciones?
5. ¿Qué afecciones está teniendo el centro con el retraso y que han planteado para reducirlas?

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1848/24, relativa a la dotación de internet en los consultorios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la dotación de internet en los consultorios.

ANTECEDENTES

El consultorio de Villafeliche lleva dos meses sin teléfono ni internet por que se está haciendo la transición del sistema de telecomunicaciones del consultorio, que antes funcionaba por cobre y ahora debería hacerlo mediante radio 4G, como parte del Proyecto Faro. Sin embargo, la instalación del nuevo sistema no se ha llevado a cabo.

Internet y teléfono son dos condiciones imprescindibles para la realización de la labor de medicina de familia y el departamento debería asegurar que se dan dichas condiciones.

Además, ya se está anunciando la necesidad de incorporar la tecnología 5G porque en un medio plazo se dará por obsoleta la tecnología 4G.

Internet no es un insumo propiamente sanitario pero sí que es imprescindible para el desarrollo de la labor sanitaria en este momento.

A pesar de ser un recurso básico para llevar a cabo la labor en los consultorios, el departamento de sanidad nos ha respondido que no tiene competencia en esta materia.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué departamento es el competente en garantizar la dotación de internet en los diferentes servicios públicos, especialmente en los centros sanitarios?

2. ¿Cómo garantiza el Gobierno de Aragón el cumplimiento de los recursos básicos para la prestación de los servicios públicos cuando se comparten competencias con otras administraciones?

3. ¿Cómo se ha apoyado a las entidades locales en la transición de sus sistemas de telecomunicaciones?

4. ¿Cuántos consultorios aragoneses, desagregados por zona básica de salud, tienen limitaciones en el acceso a internet?

5. ¿Cuántos consultorios aragoneses, desagregados por zona básica de salud, tienen todavía un sistema de telecomunicaciones basado en cobre?

6. ¿Cómo se está coordinando el Gobierno de Aragón con el Proyecto Faro para acelerar la instalación del nuevo sistema de telecomunicaciones y garantizar el acceso a internet en el consultorio?

7. ¿Cómo se está trabajando para incorporar la tecnología 5G en todos los centros de salud y consultorios de la comunidad autónoma?

Zaragoza, 4 de octubre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1851/24, relativa al destino del personal de mantenimiento del CEEI Aragón en Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al destino del personal de mantenimiento del CEEI Aragón en Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a cerrar el CEEI Aragón en Huesca y Teruel; sin embargo, hay varios empleados actualmente de la Administración y varios se ocupan del mantenimiento en esas sedes. En el caso de cerrarse se quedarían sin lugar de trabajo.

PREGUNTA

¿Qué destino va a dar o qué piensa hacer con el personal de mantenimiento de los centros o sedes del CEEI Aragón en Huesca y Teruel y a cuántas personas les afectará la medida?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1852/24, relativa a las disfunciones que presenta la convocatoria de ayudas individuales de Atención Temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las disfunciones que presenta la convocatoria de ayudas individuales de Atención Temprana

ANTECEDENTES

La Orden BSF/1041/2024, de 6 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, para 2024, recoge los requisitos y condiciones para recibir y solicitar la ayuda.

En el punto tercero d) señala como requisito de los beneficiarios: «Estar empadronados y tener residencia efectiva en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, al menos con un año de antelación a la finalización del plazo de presentación de la solicitud. La persona que actúa en nombre del menor, como representante legal, deberá tener igualmente residencia efectiva en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, al menos con un año de antelación a la finalización del plazo de la solicitud».

Esta cuestión pone en riesgo el interés superior del menor siendo que es requisito haber sido derivado a atención temprana y haber sido valorado, por lo que estos requisitos garantizan que exista un vínculo con nuestra comunidad.

En el punto sexto 3 se recoge que «Las solicitudes, se realizarán mediante tramitación electrónica, desde el enlace de la sede electrónica del Gobierno de Aragón».

Esta cuestión es contraria al espíritu del artículo 14 de la ley de procedimiento administrativo común que recoge que las personas no tendrán la obligación de relacionarse telemáticamente con esta y la salvedad que se recoge solo en casos de incidencia técnica el último día de plazo de presentación de solicitudes no lo salvaguarda.

En el punto décimo 2, se explicita que «El pago del importe concedido se efectuará en un pago único, mediante ingreso en la cuenta bancaria indicada en la solicitud».

Esta cuestión no tiene en cuenta que no todo el mundo puede adelantar dicho pago, por lo que habrá menores que no podrán acceder a las ayudas, permaneciendo en las listas de espera.

Por último, se puede generar una disfunción si el tratamiento se da en otro centro que no sea un CDIAT concertado, al cambiar de profesionales o mantener tratamientos paralelos que no es lo más recomendable, en todas las personas que se encuentran en lista de espera actualmente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿A qué responde el requisito de la residencia efectiva de un año?
2. ¿Van a corregir en la próxima convocatoria el requisito de un año de residencia efectiva?
3. ¿Cómo van a impedir las afecciones que genera la brecha digital y que dificulta el acceso de las familias?
4. ¿Qué mecanismos de apoyo se van a establecer para poder presentar la solicitud?
5. ¿Cómo van a agilizar dentro de la lista de espera a las familias vulnerables que no pueden sostener el pago adelantado?
6. ¿Las familias que están siendo subvencionadas con esta ayuda van a derivar luego a los CDIATs de la red o ya se van a quedar en el servicio privado con esta fórmula y la convocatoria del año que viene?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1853/24, relativa a los centros acreditados de Atención Temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los centros acreditados de Atención Temprana

ANTECEDENTES

El servicio público de Atención Temprana se presta mediante el contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto Servicio de Atención temprana, distribuidos por lotes en Huesca, Zaragoza y Teruel. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA (CDIAT) Y por otro, está el Concierto para la prestación del servicio de Atención Temprana y prevención de la discapacidad mediante la puesta en marcha de Equipos Itinerantes en el contexto rural-comarcal en la Comunidad Autónoma de Aragón, cofinanciado con Fondo Social Europeo Plus a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027 y con Fondos propios del Gobierno de Aragón.

El contrato por el que se gestionan los CDIAT termina a finales de 2024 y no puede acoger más modificaciones para ampliar las necesidades de atención que se requieren por lo que sería necesario un nuevo contrato y no entrar

a la segunda prórroga de 5 años que permite el contrato pero que nos limita en la ampliación de la capacidad presupuestaria de atención.

En la comparecencia de la Consejera, nos informó que estaban estudiando una fórmula para unir ambos contratos porque se generaba una disfunción entre ellos.

Por otro lado, el programa de atención temprana requiere incorporar cuestiones como módulos de seguimiento familiar, módulos grupales ya que hasta ahora solo contempla sesiones individuales, así como las posibilidades de atención telemática, entre otras.

Cuestiones que no contempla la Orden de 20 de enero de 2003 que regula la Atención Temprana y que requeriría su modificación pero que no se contempla en el plan normativo de 2024.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cómo se va a mantener la atención en los CDIAT a partir del fin de la prórroga del contrato a final de este año?
2. ¿Cuándo termina el contrato de los equipos itinerantes?
3. ¿Se va a modificar la Orden de 20 de enero de 2003 y qué plazos se dan para hacerlo?
4. ¿Qué cuestiones valoran incorporar al programa de atención temprana para mejorarlo?
5. ¿Qué mecanismos están valorando establecer en el contrato para que no impida aumentar la capacidad del sistema, si fuera necesario?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1854/24, relativa a las actuaciones pendientes en el Colegio de Educación Especial Rincón de Goya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones pendientes en el Colegio de Educación Especial Rincón de Goya.

ANTECEDENTES

La accesibilidad es un tema fundamental y la accesibilidad de los centros de educación especial un tema que no puede esperar.

En el Colegio de Educación Especial del Rincón de Goya se presupuestó y se aprobó la instalación de dos puertas correderas en las entradas de los dos edificios y sólo pusieron una en el edificio de infantil, por lo que sigue pendiente la colocación de la puerta del edificio de básica que son las personas entre cuyos objetivos más relevantes esta la autonomía.

Desde el Centro, se ha llamado a los arquitectos técnicos de la DGA para reclamarla señalando los temas de accesibilidad y de ahorro energético que supone su instalación pero la respuesta ha sido que no está presupuestada para este año y que ya se verá el año que viene.

No hay presupuesto para la puerta, pero el Departamento sí que ha priorizado la instalación de una depuradora este año en el Centro, que la comunidad educativa no entiende.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Por qué no se ha colocado la puerta corredera en el edificio básico del Colegio de Educación Especial Rincón de Goya?
2. ¿Qué presupuesto supone la colocación de dicha puerta?
3. ¿Por qué se ha instalado una depuradora en dicho Centro?
4. ¿Qué coste ha supuesto la instalación de la depuradora?
5. ¿De qué depende que se presupueste la colocación de la puerta en el presupuesto de 2025?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1855/24, relativa a la situación de la obra del actual CS de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la situación de la obra del actual CS de Utebo.

ANTECEDENTES

La ampliación del Centro de salud de Utebo se concretó en un proyecto técnico redactado con un presupuesto de 431.974,32 euros, que incluía los trabajos necesarios para dicha ampliación.

El plazo previsto para la ejecución de las obras será de 6 meses desde la firma del acta de inicio de las mismas, una vez firmado el contrato.

El Gobierno de Aragón se encuentra, en estos momentos, acometiendo dichas obras de ampliación del Centro de Salud de Utebo. Dichas obras según la planificación inicial deberían estar próximas a su finalización.

Por todo ello se realizan la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha estaba prevista su finalización inicialmente en función a la duración de la obra?
2. ¿Se ha aprobado alguna ampliación de plazo? Si es así, ¿por qué motivo y hasta qué fecha está prevista esa ampliación?
3. ¿Se ha previsto dotar de mobiliario y demás elementos que se precisen para estos nuevos espacios?
4. ¿Cuándo se tiene previsto que se puedan utilizar estos nuevos espacios por los profesionales sanitarios?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1856/24, relativa a la falta de docentes en el CEIP Alfonso I el Batallador de Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de docentes en el CEIP Alfonso I el Batallador de Tauste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las horas de los docentes del equipo directivo del CEIP Alfonso I el Batallador de Tauste, no han sido cubiertas por docentes, lo que empeora la calidad educativa del alumnado.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón solucionar la falta de docentes en CEIP Alfonso I el Batallador de Tauste?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1857/24, relativa a la falta de personal en el IES Azucarera de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de personal en el IES Azucarera de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Azucarera de Zaragoza cuenta con 7000 m² y tiene más de 1000 alumnos y alumnas matriculados. Al centro le corresponden 5 personas del servicio de limpieza, pero en la actualidad solo tienen 1 persona.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de personal de limpieza en el IES Azucarera de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1858/24, relativa a la falta de servicio de limpieza en el IES Pignatelli de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de servicio de limpieza en el IES Pignatelli de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón solucionar la falta de servicio de limpieza en el IES Pignatelli de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1860/24, relativa a la contratación del personal de limpieza en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la contratación del personal de limpieza en los centros educativos

ANTECEDENTES

Hoy ha salido en prensa la noticia de un IES que no tiene personal de limpieza para dar respuesta a las necesidades del centro y otro IES en una situación similar.

No sabemos si este personal es gestionado desde administración pública y si se hace de forma directa a través de una contrata por la que se externaliza el servicio.

El personal de los centros educativos es personal esencial y debe ser cubierto con celeridad ya que los centros deben permanecer abiertos y atendiendo a su población.

En noviembre, presentamos una iniciativa en el pleno en el que planteábamos como propuesta y para corregir esta situación: «Agilizar la sustitución de bajas del personal no docente que desempeña su trabajo directamente en los centros educativos y que realiza Función Pública».

Dicha iniciativa no fue apoyada por el Gobierno argumentando que ya lo estaban haciendo, pero la realidad nos dice que los mecanismos de cobertura de bajas siguen siendo, con suerte, de mínimo 3 semanas, lo que está muy lejos de ser una cobertura ágil.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cómo se gestiona el personal de limpieza de los IES de la Comunidad?
2. ¿Qué centros tiene personal que depende directamente de la administración?
3. ¿Quién gestiona las subcontratas de limpieza de los IES?
4. ¿Cuántas plazas de personal no docente están vacantes en la Comunidad a fecha de octubre de 2024 y desde cuándo están vacantes? Desagregados por puesto.
5. ¿Cuántas plazas de personal no docente están siendo cubiertas por sustituciones en la Comunidad a fecha de octubre de 2024? Desagregados por puesto.
6. ¿Cuántas plazas tienen a la persona asignada de baja temporal o en otra situación que no asiste a su puesto y no están cubiertas por sustituciones a fecha de octubre de 2024? Y ¿desde cuándo están sin cubrir dichas plazas? Desagregados por puesto.
7. ¿Qué procedimiento se sigue para la cobertura de plazas de personal no docente en los centros educativos de la Comunidad?
8. ¿qué medidas se han tomado para agilizar la cobertura de dichas plazas?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1861/24, relativa al grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada a realizar un análisis de los comedores escolares con el objeto de proporcionar una alimentación sana y de calidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada a realizar un análisis de los comedores escolares con el objeto de proporcionar una alimentación sana y de calidad.

ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el pasado 22 de diciembre del 2023, se aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024.

Como consecuencia del trámite parlamentario, resultó aprobada la enmienda núm. 1380, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Esta enmienda de modificación tenía como objetivo realizar un análisis de los comedores escolares con el objeto de proporcionar una alimentación sana y de calidad, con producto fresco de proximidad para los escolares, además de acercar y aprender a valorar el mundo rural, la agricultura y ganadería como fuente de alimentación de calidad.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución de la partida de gasto, a nivel de subconceptos, correspondiente a esta enmienda aprobada en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024 destinada a realizar un análisis de los comedores escolares con el objeto de proporcionar una alimentación sana y de calidad?

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1863/24, relativa a la asistencia de atención primaria en Pozán de Vero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la asistencia de atención primaria en Pozán de Vero

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas que habitan en Pozán de Vero no tienen asignado un día concreto para la visita médica en el consultorio médico, lo que conlleva a que las personas mayores esperen en la puerta del consultorio, sin saber si va a acudir el médico.

PREGUNTA

¿El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón tiene intención de poner un día y hora asignada al consultorio médico de Pozán de Vero para evitar esperas innecesarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1864/24, relativa a la asistencia de atención primaria en Cregezán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la asistencia de atención primaria en Cregezán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas que habitan en el barrio de Cregezán de Barbastro tienen asignado el consultorio médico de la localidad de Salas, en lugar del centro de salud de Barbastro, municipio al que pertenecen, y que en distancia de km está más cercano. El profesional sanitario pasa consulta cada 15 días.

PREGUNTA

¿El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón tiene intención de cambiar la consulta de los pacientes de Cregezán que acuden al consultorio médico de Salas al Centro de Salud de Barbastro, por proximidad y mayor asistencia sanitaria en cuanto a días?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1865/24, relativa a la falta de cobertura de personal administrativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de cobertura de personal administrativo.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses y con el proceso de estabilización muchas plazas de auxiliares administrativos y de administrativos en puestos y servicios importantes de la Comunidad se están quedando vacíos o se tarda mucho en cubrir esas plazas.

PREGUNTA

¿Qué razones achaca el Departamento de Hacienda para que servicios básicos de la Comunidad que necesitan administrativos y auxiliares administrativos en colegios, servicios provinciales de educación, sanidad, servicios socia-

les y otros no se cubran desde Función Pública con la celeridad necesaria y provoquen las quejas de los ciudadanos por falta de atención? ¿Cuántas personas faltan por cubrir en servicios básicos de administrativos y auxiliares administrativos en Educación, Bienestar Social y Sanidad?

Zaragoza, 8 de octubre de 2024.

El Diputado
OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1866/24, relativa al transporte del alumnado de Bachillerato de la Comarca Somontano de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al transporte del alumnado de Bachillerato de la Comarca Somontano de Barbastro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alumnado de Bachillerato de la Comarca Somontano de Barbastro que se desplaza diariamente a Huesca, lo hace con un autobús que pasa por algunas localidades a las 6:50 h y regresa a las 17 h.

PREGUNTA

Siendo conscientes de que el Bachillerato no es una enseñanza obligatoria, ¿tiene alguna medida prevista el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para adecuar los horarios de los autobuses al alumnado de bachillerato de la Comarca Somontano de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1867/24, relativa al CEIP Alto Aragón de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al CEIP Alto Aragón de Barbastro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Alto Aragón de Barbastro es el único centro educativo del municipio que no tiene ascensor, con lo cual no cuenta con accesibilidad para el alumnado con discapacidad motora, además añadiendo que las aulas están en la primera planta.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para garantizar la accesibilidad del alumnado con discapacidad motora en el CEIP Alto Aragón de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1868/24, relativa al tiempo medio de espera en atención primaria en el Centro de Salud de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al tiempo medio de espera en atención primaria en el Centro de Salud de Binéfar.

PREGUNTA

¿Cuál es el tiempo medio de espera de los pacientes para una cita médica de atención primaria en el Centro de Salud de Binéfar?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1870/24, relativa al servicio de agua potable en la comarca del Bajo Martín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al servicio de agua potable en la comarca del Bajo Martín.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para colaborar con ayuntamientos y comarca del Bajo Martín para recuperar la calidad del servicio de agua potable debido a los problemas ocasionados por las tormentas en el embalse de Cueva Foradada?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2023.

El Portavoz en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1871/24, relativa a los puntos de encuentro familiar en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los puntos de encuentro familiar en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el Decreto de 6 de marzo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar el Punto de encuentro familiar (PEF) es un servicio social especializado. Se define como un espacio neutral de intervención familiar destinado como medida temporal, al cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas relacionadas con el régimen de visitas establecido entre el menor y los progenitores u otros familiares, en procesos de separaciones familiares conflictivas, para garantizar el derecho del menor al mantenimiento efectivo de los vínculos familiares.

Tienen como garantizar el derecho del menor al mantenimiento efectivo de los vínculos familiares y la normalización de las relaciones en el ámbito familiar. Se prestan como servicios

- Entrega y recogida de menores para la realización de las visitas fuera del PEF.
- Visitas en el propio espacio del PEF que pueden ser supervisadas y no supervisadas.

— Apoyo y orientación psico-social sobre necesidades del menor y su familia, destinadas a mejorar sus relaciones y el cumplimiento del régimen de visitas.

En la actualidad este servicio se viene prestando por entidad APEFA. Esta entidad tiene abiertos 3 centros en Zaragoza y uno en Huesca

PREGUNTA

¿Qué tipo de relación tiene el Gobierno de Aragón con APEFA? ¿Qué instrumento jurídico le sirve de sustento? ¿Qué previsión tiene el Gobierno de Aragón para implantar algún Punto de Encuentro gestionado por APEFA u otra entidad en diferentes ciudades como Teruel, Calatayud, Alcañiz o Caspe, u otros municipios de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1872/24, relativa a la PACIMV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la PACIMV.

PREGUNTA

¿Qué número de personas están accediendo en Aragón a la PACIMV, desde su puesta en marcha hasta la fecha?, ¿cuántas mujeres lo reciben actualmente?, ¿cuál es su estructura por grupos de edad?, ¿cuántas personas fuera de Zaragoza lo reciben?, en su caso, ¿en qué municipios aragoneses residen quienes lo perciben?, ¿cuál es su nivel de estudios y su situación socioeconómica?, ¿cuántas personas lo cobran como complemento y cuántas como prestación completa a fecha de hoy?, ¿cuántas personas podrían necesitar el IMV y no están accediendo en Aragón?, en su caso, si se conoce este dato, ¿qué medidas se están llevando a cabo para llegar a estas personas?, ¿cuántas personas cobran, a fecha de hoy, el PACIMV en Aragón, esperando resolución del IMV?, ¿se ha puesto en marcha alguna estrategia para abaratar los coste económicos personales que supone pedir estas ayudas?, ¿sólo lo pueden solicitar los servicios sociales de base directamente al departamento de ciudadanía?, ¿se va a reactivar el apoyo de las entidades colaboradoras en la gestión del IMV que se llevó a cabo durante la pandemia de la covid-19?, en su caso, ¿por qué motivo no está previsto hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1873/24, relativa a los plazos de la Ley Integral de Garantía de Derechos de las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los plazos de la ley integral de garantía de derechos de las personas mayores.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno incluir en su plan normativo para 2025 la aprobación de la ley integral de garantías de derechos de las personas mayores en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1874/24, relativa al IMV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al IMV:

PREGUNTA

- ¿Cuál es el número total de beneficiarios del IMV en Aragón, desglosado por comarcas, edad y género?
- ¿Cuál es el número de personas que cumplen los requisitos para acceder al IMV, desglosado por comarcas, edad y género?
- ¿Qué medidas se están llevando a cabo para facilitar el acceso al IMV a aquellas personas que cumplen los requisitos?
- ¿Se ha implementado alguna estrategia para facilitar el acceso a la información sobre el IMV y al apoyo en la presentación de la documentación necesaria?
- ¿Qué mecanismos se están llevando a cabo para garantizar la activación social, laboral y educativa de las personas perceptoras del IMV?
- ¿Qué mecanismos de coordinación se están llevando a cabo con los servicios sociales autonómicos, comarcales y locales para realizar el seguimiento de la inserción social, laboral y educativo de las personas perceptoras del IMV?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2024.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1877/24, relativa a la eliminación del plomo en la munición cinegética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la eliminación del plomo en la munición cinegética.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, expone: con respecto a la caza y la pesca y para eliminar los riesgos del plumbismo para la fauna y para las personas, se promoverán acciones de sensibilización sobre los impactos del plomo y se aprobará antes de 2025 una normativa para eliminar de forma progresiva el uso de plomo en los aparejos de pesca y en la munición para caza mayor, en todo el territorio nacional y en 2030, a más tardar, la eliminación de plomo se extenderá a la munición de caza menor y al tiro deportivo. Entre tanto, en todo caso, se continuará con la realización de estudios de toxicidad por contaminación por plomo de las especies cinegéticas y no cinegéticas, y sus efectos en su ecología, fisiología y/o estado sanitario y en los medios en los que habita, y se trabajará, en colaboración con el sector cinegético y las autoridades competentes en materia de gestión cinegética, para avanzar en el desarrollo de alternativas técnicas para la sustitución del uso de la munición de plomo por otros materiales no tóxicos para distintos elementos de la biodiversidad en los terrenos donde se desarrolla el aprovechamiento cinegético, así como para, en su caso, diseñar medidas adicionales de acompañamiento y/o ayudas indemnizatorias.

La Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, aprobada en marzo de 2022 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (MAPA), remarca la necesidad de integrar en la gestión cinegética los requisitos de la economía circular, en el ámbito de lo establecido en la Estrategia Española de Economía Circular «España Circular 2030» y los planes que la desarrollan. En la Estrategia Cinegética se propone analizar la contribución de la gestión cinegética a la economía circular, sobre todo en el campo de la prevención y preparación para reutilización. La gestión de los residuos y subproductos producidos, ha de realizarse cumpliendo la normativa vigente, favoreciendo la valorización material o energética, antes que su eliminación. Igualmente, esta Estrategia busca preparar al sector frente a las prioridades de la normativa europea, relativas al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas, Reglamento (CE) 1907/2006 (Parlamento Europeo y del Consejo, 2006), entre la que se encuentra el escenario de posibles restricciones en el uso de plomo. Entre las propuestas o actuaciones de la Estrategia se exponen:

Acción 1.4.2.6 Estudio de la toxicidad, balística y eficacia de las municiones cinegéticas

- Continuar con la realización de estudios de toxicidad por contaminación por plomo de las especies cinegéticas y no cinegéticas, y sus efectos en su ecología, fisiología y/o estado sanitario y en los medios en los que habitan.
- Profundizado en el conocimiento de los efectos de la munición de plomo y otras alternativas en el ser humano a través de la alimentación con carne de caza.

- Fomento de estudios en relación con el uso de materiales no tóxicos en munición y biodegradables en tacos y vainas, ante el escenario de reducción del uso de plomo.

- Favorecer la realización de ensayos de balística y toxicidad de elementos alternativos al plomo económicamente viables, que demuestren la seguridad para el cazador, y la eficacia en el abatimiento de las piezas alcanzadas.

Acción 1.5.5.1 Impulso de buenas prácticas para conservar los espacios naturales, la flora, la fauna silvestre y la restauración de los hábitats.

- Fomento de iniciativas que desarrollen actuaciones de conservación de la biodiversidad en el ámbito del sector cinegético.

- Integración en la gestión cinegética medidas de conservación de ecosistemas y especies

- Promover ayudas e iniciativas que ayuden a la sustitución gradual de la munición de plomo por otra de materiales no tóxicos.

- Fomento de la certificación de la gestión cinegética sostenible mediante la participación de entidades de certificación independientes acreditadas.

- Seguir el cumplimiento del empleo de munición sin plomo según la normativa vigente, y avanzar en el desarrollo de alternativas técnicas para la sustitución del uso de la munición de plomo por otros materiales no tóxicos para distintos elementos de la biodiversidad en los terrenos donde se desarrolla el aprovechamiento cinegético, en consonancia con la normativa aplicable a nivel estatal y comunitario.

En los últimos años, varios estados han prohibido la utilización del plomo en la munición por sus efectos nocivos para la salud y el medio ambiente.

En España se ha prohibido la utilización de munición de plomo en la Reservas de Caza: Sierra de Cazorla, Segura y las Villas-Jaén (desde 2017 en 65.000 ha) y en montes propios de la Generalitat de Valencia de Mas de Boix y Font del Teix (Vallibona, Castell de Cabres y Morella; 853 ha) y Ombríes de Benifassà (La Pobla de Benifassà; 904 ha) desde 2018.

En Aragón desde 2021 en los planes anuales de aprovechamiento cinegético de las Reservas de Caza de la Garcipollera, Los Valles, Viñamala, Los Circos, Benasque, Montes Universales y Masías de Ejulve-Maestrazgo y de los Cotos Sociales de Ainielle, Artaso y Sieso, Isín y Asún, Nueveciercos, La Guarguera, Pardina de Fanlo, Solana de Burgasé, Castelfrío y Mas de Tarín, Rueda y los Landes y Alcañicejos-Las Hoyas (Tosos), en lo que respecta al cumplimiento del pago de las cuotas complementarias, se liquidan tras la caza según documento de pago entregado por el personal de la reserva o coto social de caza, en el que se incluyen, además de las cuotas por los ejemplares cobrados y heridos no cobrados, los posibles recargos por utilización de munición con plomo y, en su caso, por utilización de vehículo de la administración o sala de tratamiento de caza. El importe de cada permiso se compone de una cuota de entrada, y de una cuota complementaria, que sólo se deberá abonar, en el caso de los recechos, tras el primer disparo efectuado con munición con plomo. El total resultante de las cuotas complementarias de todos los permisos de caza mayor a rececho, incluidos los permisos de la propiedad, tendrá un recargo de 25 € en el caso de que la munición empleada por el cazador contenga más del 1% en peso de plomo.

España exporta el 90% de la carne que se obtiene de la caza, sin embargo, las autoridades de Italia y Portugal ya han rechazado este año partidas de productos con carne de caza de jabalí procedente de España debido a los elevados niveles de plomo detectados.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la futura prohibición de utilización de munición de plomo en la caza, para la adaptación progresiva del del sector cinegético de Aragón a la nueva normativa durante esta temporada 2024-2025 y las siguientes?

Zaragoza, 10 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1880/24, relativa a la inversión que el Gobierno de Aragón va a ejecutar en este y próximos ejercicios en promocionar la industria y producción audiovisual en la provincia de Teruel en el marco del FITE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inversión que el Gobierno de Aragón va a ejecutar en este y próximos ejercicios en promocionar la industria y producción audiovisual en la provincia de Teruel en el marco del FITE.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de julio, dirigimos una pregunta escrita a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en relación con la inversión con fondos FITE en producción audiovisual en el actual y próximos ejercicios ya que, previamente, el 3 de julio, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo no había contestado oportunamente a una pregunta de este grupo sobre los fondos destinados a este sector, haciendo únicamente referencia a los aprobados -por importe de 600.000 euros- bajo el gobierno de Javier Lambán, en el marco del FITE 2022.

El 10 de octubre, el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha contestado a este Diputado atribuyendo al Departamento de Medio Ambiente y Turismo la competencia en materia de coordinación y control del Fondo de Inversiones de Teruel y, por lo tanto, a juicio de la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón, es suya y de su departamento la responsabilidad en la inversión en la industria audiovisual turolense financiada con fondos FITE.

Por ello, y tras dos preguntas infructuosas tras las que nada sabemos de la planificación del actual ejecutivo en esta materia, el grupo parlamentario socialista le plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la intención del Gobierno de Aragón respecto del proyecto financiado con el Fondo de Inversiones de Teruel para promocionar la industria audiovisual y atraer inversiones y rodajes en la provincia en este y próximos ejercicios y, para ello, con qué fondos va a dotar la partida en el FITE 2024 y en el resto de la legislatura?

Zaragoza, 9 de octubre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el Fondo de Inversiones de Teruel y su uso para el desarrollo socio económico de la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el estado de la deuda de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre los asuntos relacionados con la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en materia de vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la deuda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su gestión de la deuda de la comunidad autónoma, tras alcanzar a 30 de junio de 2024 su récord, con 9344 millones de euros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la atención primaria en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de CEEI Aragón ante la Comisión de Presidencia, Economía y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, de Director Gerente de CEEI Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre las líneas generales del plan estratégico de la sociedad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del CEEI Aragón ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director Gerente del CEEI Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre el posible cierre del CEEI Teruel.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública para que informe sobre las líneas generales de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D. Roberto Lorente Velázquez ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de D. Roberto Lorente Velázquez ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el problema de la mosca negra que afecta severamente a su ganado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la modificación de los miembros titulares y suplentes de dicho Grupo Parlamentario en las siguientes comisiones:

Comisión de sanidad:

- José María Giménez Macarulla sustituye a Silvia Casas Foz como titular.
- Silvia Casas Foz sustituye a José María Giménez Macarulla como suplente.

Comisión De Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

- Silvia Casas Foz sustituye a José María Giménez Macarulla como titular
- José María Giménez Macarulla sustituye a Silvia Casas Foz como suplente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de octubre de 2024 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, vista la propuesta de la Letrada Mayor, y oída la Junta de Personal, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Aprobar la modificación en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón, del puesto nº RPT 38, Jefe de Negociado de Intervención, en relación a las Administraciones de adscripción, de forma que el puesto pueda ser provisto tanto por funcionarios de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón, como por aquellos pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, quedando por tanto, como sigue:

COD.	DENOMINACIÓN	NIVEL	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA
38	JEFE/A NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN	22	S	C	CA CAA	C1	

«CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

«CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

SEGUNDO.— Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes Aragón aprobada en el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidente de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de octubre de 2024, por el que se nombra funcionario de carrera, en el puesto de Técnico de las Cortes de Aragón, Grupo A, subgrupo A2, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 de octubre de 2024, concluidas las pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición por promoción interna, para el acceso a dos plazas de Técnicos de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 31 de agosto de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón con fecha 8 de septiembre de 2022 (BOCA núm. 233) y vista la propuesta de la Letrada Mayor, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Hacer pública la puntuación obtenida por el único aspirante que superado las pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición por promoción interna, para el acceso a dos plazas de Técnicos de las Cortes de Aragón:

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
DANIEL LATORRE, FAUSTINO SANTIAGO	29,81	14,485	44,295

SEGUNDO.— Nombrar, una vez superado el proceso selectivo y acreditadas las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria, como funcionario de carrera, en el puesto de Técnico de las Cortes de Aragón, Grupo A, subgrupo A2, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón, a D. Faustino Santiago Daniel Latorre, con DNI núm. ***3383**.

TERCERO.— Efectuado el nombramiento, la adjudicación del puesto de trabajo se realizará entre los puestos ofertados a la persona interesada, de acuerdo con las preferencias manifestadas por ésta. El puesto adjudicado será irrenunciable, y tendrá carácter definitivo. Asimismo, el traslado que se derive de la resolución del proceso selectivo tendrá carácter voluntario.

CUARTO.— Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo, deberá realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

QUINTO.— La toma de posesión en el puesto de trabajo se formalizará con efectos del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón y se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 9 de febrero de 1987.

SEXTO.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciona-

miento de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de 6 de febrero de 2019 y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 15 de octubre de 2024.

La Presidente de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos